



LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOPORTES DEL FUTURO CONTRATISTA

Bogotá D.C., fecha: 03 de febrero de 2025

Nombre del oferente ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de necesidad			
Oficio y orden del día donde se nombran los comités			
Autorización del Comando de Personal (COPER).	Circular No. Oficio por medio del cual el Comando de Personal (COPER) Autoriza contratación		
Certificado de planta - ANEXO		X	
Certificado de idoneidad - ANEXO	Verificar el desempeño del futuro contratista de acuerdo a su historial contractual en SECOP II	X	
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.		X	
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta Resultado	X	
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago)			

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca



80810-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"

Certificación bancaria actualizada (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días calendario).	Entidad bancaria BBVA No. Cuenta bancaria 0086002765	X	
Si es militar de la reserva activa	Grado Causal de retiro Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios) Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato. Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incurso en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).			
Copia de la Tarjeta Profesional (para aquellas profesiones en las que para su ejercicio la ley lo exija)			
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	Fecha aceptación (antes de la suscripción del contrato)		
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	Fecha informe Resultado		

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca



SEB101



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"**

<p>Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional)</p> <p>El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada.</p> <p>Consultar:</p> <p>http://antecedentes.policia.gov.co:7003/webJudicial/index.xhtml</p>	<p>Fecha 11 de enero de 2025</p> <p>Resultado No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>	X	
<p>Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República)</p> <p>Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad</p> <p>Consultar:</p> <p>https://www.contraloria.gov.co/web/quest/persona-natural</p>	<p>Fecha 18 de enero de 2025</p> <p>Resultado No se encuentra reportado como responsable fiscal</p>	X	
<p>Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)</p> <p>Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad.</p> <p>Consultar:</p> <p>http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html</p>	<p>Fecha 18 de enero de 2025</p> <p>Resultado No registra sanciones ni inhabilidades pendientes</p>	X	

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca



SGS10-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"**

<p>Certificado vigente de consulta de inhabilidades delictos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.</p> <p>NIT ESMIC – BAS19: 800.131.272-0</p> <p>Consultar:</p> <p>http://portalantiguo.sdmujer.gov.co/?view=feature_d</p>	<p>Fecha 18 de enero de 2025</p> <p>Resultado N o registra Inhabilidad</p>	<p>X</p>	
<p>Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 del 2021)</p> <p>Consultar:</p> <p>https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion</p>	<p>Fecha 18 de enero de 2025</p> <p>Resultado No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.</p>	<p>X</p>	
<p>Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF)</p> <p>(Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).</p>	<p>Afiliado en:</p> <p>SALUD COMPENSAR</p> <p>PENSION PROTECCIÓN</p> <p>Certificación RUAF 18 de enero de 2025</p>	<p>X</p>	
<p>Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013.</p> <p>(Vigente por 3 años y que cubra la ejecución del contrato)</p>	<p>Entidad CRC SOACHA S.A.S</p> <p>Resultado No presenta restricciones</p>	<p>X</p>	

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca



32418-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"**

Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces		X	
CONSULTA LIBRETA MILITAR Ley 1861 de 2017 - Concepto C-944 de 19 de enero de 2023 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente <i>"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."</i>	En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.		
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICÍA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017)	De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del párrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, "... si las multas no fueron pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República...". https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	X	
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF		X	
Formato "Datos Generales" ANEXO J		X	
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma			
Fotocopia cédula de ciudadanía	No. CC 1.023.900.185 Fecha expedición 19/09/2008 Lugar expedición Bogotá D.C.,	X	

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca



008181-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"**

Fotocopia del Diploma de Bachiller	Nombre de la Institución Colegio Ademar Rojas Plazas Municipio Bogotá D.C., Departamento Bogotá D.C., Fecha grado 04 de diciembre de 2008	X	
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	Título otorgado Universidad o Instituto educación superior Fecha grado		
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	Título otorgado Universidad o Instituto educación superior Fecha grado		
<p>Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP</p> <p>(Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Tipo de contrato · Objeto contractual · Obligaciones o funciones · Plazo de ejecución · Valor de honorarios/salario · Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública · Fecha de expedición · Debe estar suscrita por el funcionario competente. 	<p>Años 5 años</p> <p>Meses 4 meses</p> <p>Días (calendario)</p>	X	
Registro Único Tributario	Fecha de expedición 28/09/2021		

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca



SEI 001



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"**

	<p>No. De identificación tributaria:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1.023.900.185 <p>Clasificación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividad principal: 9101 Actividades de biblioteca y archivo• Actividad secundaria: 8299 Otras Actividades de servicio y apoyo a las empresas n.p.c. <p>Otras actividades</p> <ul style="list-style-type: none">• 12 promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo. <p>Responsabilidades (régimen común – régimen simplificado):</p> <ul style="list-style-type: none">• No responsable de IVA	X	
<p>Certificado Inscripción la Impuesto de Industria y Comercio (RIT)</p> <p>Código Sustantivo del Trabajo</p> <p>Impuesto de industria y Comercio como Persona Natural en La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) en el municipio donde se cumpla el objeto contractual</p>	<p><u>Certificado RIT Municipio donde cumple objeto contractual</u></p>	X	
<p>Consulta definición situación militar</p> <p>Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)</p>	<p>No.</p> <p>Categoría</p> <p>Fecha de expedición</p>		
<p>Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP</p>		X	

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca



SCS10-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"**

[1] Si pertenece a régimen de excepción o se encuentra pensionado se debe informar y adjuntar la resolución o el acto administrativo que así acredite la calidad de pensionado.

FIRMA,


CABO PRIMERO ANDRES OBREGON
Jefe De Bienes / Servicios / O Quien Haga Sus Veces
Comité Evaluador Técnico

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca



SECRET

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ASIGNACIONES	PLAN NECESIDADES PRESTADORES DE SERVICIOS	Pág. 1 de 1
		Código: F0JMBF-02025-199
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2024-01-09

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 19
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA"

Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Cundinamarca
Fecha:

00007512

PLAN DE NECESIDADES No. 00007512 QUE EMITE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA" DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DOCUMENTAL EN LA ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSÉ MARÍA CORDOVA, PARA LA VIGENCIA 2025

1. SITUACIÓN:

La ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA", cuenta con recursos cargados por el Comando Financiero y Presupuestal por fondo interno (REC18), correspondiente al Rubro No. A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), por un valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MILITE (\$ 18.400.000,00) con el fin de contratar los servicios de apoyo documental en la Escuela Militar de Cadetes José María Córdova.

2. MISIÓN:

Formar integralmente a los futuros oficiales del Ejército con **altas competencias profesionales** en Ciencias Militares y otras disciplinas fundamentadas en principios y valores institucionales, para que sean líderes comandantes de pelotón en función del desarrollo, seguridad y defensa nacional.

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la necesidad

La Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC), en cumplimiento de sus funciones institucionales, requiere fortalecer los procesos relacionados con la gestión documental y la capacitación de su personal en las áreas administrativas y operativas. Para ello, se considera imprescindible la contratación de un prestador de servicios con las siguientes responsabilidades específicas:

Elaboración y ejecución de cronogramas de capacitación dirigidos al Estado Mayor, Batallones y Compañías, con el objetivo de garantizar el conocimiento y aplicación adecuada de las políticas y procedimientos relacionados con la gestión documental en todos los niveles de la organización.

Elaboración y ejecución de cronogramas de transferencias de archivos de gestión de las diferentes oficinas, batallones y compañías, asegurando la correcta transferencia, organización y conservación de los documentos conforme a la normatividad vigente.

Diseño y desarrollo del plan de trabajo de gestión documental, alineado con las necesidades estratégicas de la ESMIC, para mejorar la administración, acceso y preservación de la información institucional.

Supervisión y verificación de los archivos de gestión mediante cronogramas establecidos, garantizando la calidad y uniformidad en la organización documental de las diferentes dependencias. Actualización de las Tablas de Retención Documental de los archivos de gestión, en cumplimiento de las directrices normativas y para facilitar el acceso a la información relevante.

Gestión documental de archivos actuales y de vigencias anteriores, incluyendo inventarios, rotulación, digitalización y la correcta disposición final de documentos, con evidencia clara y verificable.

Mantenimiento y desinfección de las bodegas de archivo central, asegurando la conservación adecuada de los documentos frente a riesgos físicos y ambientales.

Participación en capacitaciones externas e internas, promoviendo la actualización y profesionalización continua del prestador en las mejores prácticas del área documental. Cumplimiento de los riesgos asociados a la gestión documental definidos, para la vigencia 2025.

3.2 Necesidad Presupuestal

ARTÍCULO PREBUDGETAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PREBUDGETAL
A-02-02-02-008-003	18	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	ESMIC	\$ 18.400.000,00
TOTAL				\$ 18.400.000,00

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

ITEM	CÓDIGO DANE	TECNICO / TECNOLOGIA / PROFESION Y POSGRADO	PERFIL (CATEGORIA Y NIVEL)	OBJETO CONTRACTUAL	UNSPSC (CCE)	VALOR MENSUAL (HONORARIOS)	PLAZO EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
1	83880	BACHILLER	ASISTENCIAL C	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DOCUMENTAL EN LA ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSÉ MARÍA CORDOVA	80111801	\$ 2.300.000,00	8	\$ 18.400.000,00

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

Obligaciones Generales

- Elaboración y ejecución de cronograma de capacitación al estado mayor, batallones y compañías de la ESMIC.
- Elaboración y ejecución de cronograma de transferencias de los archivos de gestión de las diferentes oficinas, batallones y compañías de la ESMIC.
- Elaboración y ejecución del plan de trabajo de gestión documental.
- Elaboración y ejecución de cronograma de verificaciones a los archivos de gestión de las diferentes oficinas, batallones y compañías de la ESMIC.
- Actualizar tablas de retención en los archivos de gestión de la ESMIC.
- Realizar proceso de gestión documental a los archivos de gestión y a las vigencias anteriores que estén sin el proceso, dejando como evidencia los inventarios documentales, rótulos de caja, etiket de carpeta y su debida digitalización.
- Mantenimiento y desinfección de las respectivas bodegas ubicadas en el archivo central ESMIC.
- Asistir a las diferentes capacitaciones que se ordenen según corresponda dentro y fuera de la dependencia.
- Dar cumplimiento a los riesgos de gestión documental para la vigencia 2025 y plizas establecidos por ESMIC y CEDOC.
- Elaboración de las comunicaciones oficiales necesarias para la gestión del proceso.

3.4. Tiempo de Ejecución

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el tiempo estimado para ser ejecutado es hasta el 15 de Diciembre 2025 acogiéndose las directrices administrativas.

3.5. Lugar de Entrega

Los servicios requeridos en el presente proceso se realizarán en la Escuela Militar de Cadetes ubicada en la Calle 80 No. 38-00 Bogotá, conforme al plazo de ejecución.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional".
4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
6. Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
7. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional".
8. Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional.
9. Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017.
10. Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
11. Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas.

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- El D-4 elabora el plan de necesidades de la unidad y lo envía al B4 ESMIC de acuerdo a los plazos estipulados.
- La ESMIC elabora el plan de necesidades consolidado de sus unidades y lo envía a la Unidad Centralizadora (BASPC19) de acuerdo a los plazos estipulados.
- El supervisor del contrato deberá entregar el informe y actas de recibos a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de en los plazos estipulados por el BASPC19.
- La Unidad Operativa Menor (ESMIC) deberá estipular el nombramiento del comité del Proceso (Gerente Proyecto, Supervisor, Estructurador y evaluador), de acuerdo a circular No. 202449630053073.

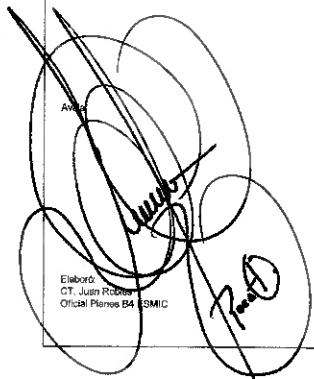
COMITÉ	NOMBRE	CEDEULA	CARGO	TELEFONO
GERENTE DE PROYECTO	CR. GIOVANNI ANDRÉS CORTES MOLINA	79722498	SUBDIRECTOR ESCUELA MILITAR / D QUIEN HAGA SUS VECES	3212307387
SUPERVISOR	SARGENTO SEGUNDO JAIMES JAIMES WILLIAM	1098610071	GESTOR DOCUMENTAL Y ADMINISTRADOR DEL ARCHIVO CENTRAL	3114707241
ESTRUCTURADOR	CT JUAN PORLES	1144140153	Oficial planes B4 / O QUIEN HAGA SUS VECES	3212362939
EVALUADOR	CP ANDRÉS ORRERÓN	1.085.688.936	JEFE DE BIENES Y SERVICIOS / D QUIEN HAGA SUS VECES	3104805987

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

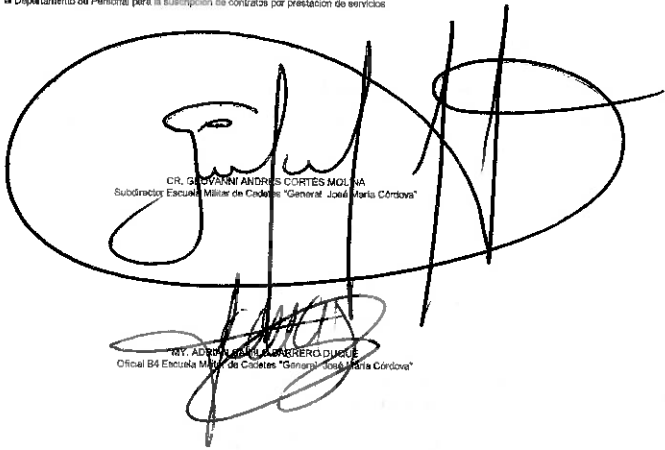
Oficio No 202539001044413 Autorización del Segundo Comandante del Ejército contratación PS
Circular No 2025318092457763 Autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
Plan No 00041925 fecha 31 de diciembre de 2024 emitido por el Departamento de Personal para la suscripción de contratos por prestación de servicios
Plan Anual de Adquisiciones 2025 REC 16

7. FIRMAS.

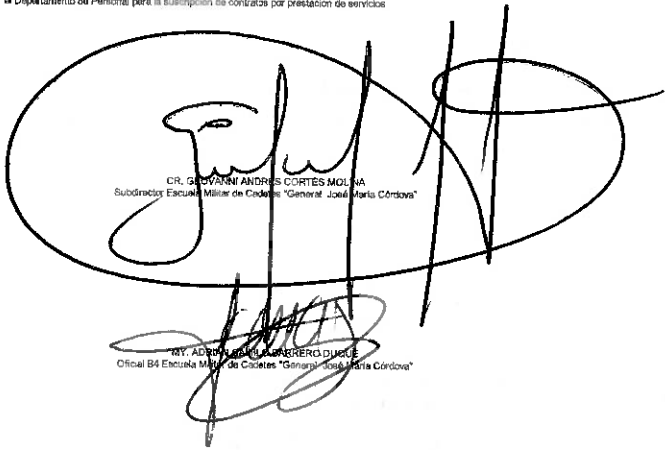
Elaboro:
CT. Juan Rodríguez
Oficial Planes B4 ESMIC

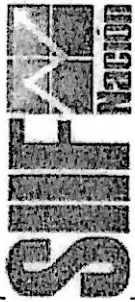


CR. GIOVANNI ANDRÉS CORTES MOLINA
Subdirector Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdoba"



DR. ADRIÁN RAMÍREZ BARRERO DURÁN
Oficial B4 Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdoba"



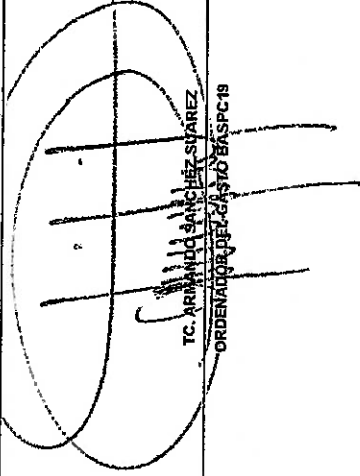



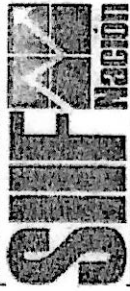
Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Uusuario Solicitante: MARIA JOSE RIVAS TRUJILLO
 Unidad & Subunidad Ejecutora Solicitante: BATAILLON DE A.S.P.C No. 19
 Fecha y Hora Sistema: 17/01/2025 12:00:00 p. m.

Numero:		Fecha Registro:		Unidad & Subunidad Ejecutora:		Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	
1025		2025-01-17		15-01-03-065 BATAILLON DE A.S.P.C. No. 19		4,591,640,000.00		0,00	
Estado:		Valor Inicial:		Valor Total Operaciones:		Valor Actual:		Valor Actual:	
Generado				4,591,640,000.00		0,00		4,591,640,000.00	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
POSICION CATALOGO DE GASTO									
DEPENDENCIA									
065 BATAILLON DE A.S.P.C. No. 19									
A-02-02-02-008-001 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO									
TOTAL									
065 BATAILLON DE A.S.P.C. No. 19									
A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES									
TOTAL									
065 BATAILLON DE A.S.P.C. No. 19									
A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO, JURIDICOS Y									
TOTAL									
065 BATAILLON DE A.S.P.C. No. 19									
A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION									
TOTAL									

Objeto: CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIO PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION A LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL "JOSE MARIA CORDOVA" Y EL BASPC No.19 VIGENCIA 2025


TC. ARMANDO SANCHEZ SUAREZ
ORDENADOR DE GASTO BASPC 19



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad & Subunidad
Ejecutora Solicitante.

Máximos
15-01-03-065

MARIA JOSE RIVAS TRUJILLO
BATAILLON DE A.S.P.C. No. 19

Fecha y Hora Sistema:
17/01/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	1025	Fecha Registro:	2025-01-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-065 BATAILLON DE A.S.P.C. No. 19
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	4.591.640.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.591.640.000,00
				Saldo x Comprometer:	4.591.640.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					4.591.640.000,00
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	1025	Fecha Registro:	2025-01-17	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO E CURSO	STUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
065 BATAILLON DE A.S.P.C. No. 19	A-02-02-008-001 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	Nación	16	SSF	Total:	535.700.000,00	0,00	535.700.000,00	535.700.000,00	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
065 BATAILLON DE A.S.P.C. No. 19	A-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	16	SSF	Total:	873.400.000,00	0,00	873.400.000,00	873.400.000,00	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
065 BATAILLON DE A.S.P.C. No. 19	A-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	16	SSF	Total:	3.012.900.000,00	0,00	3.012.900.000,00	3.012.900.000,00	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
					Total:	169.640.000,00	0,00	169.640.000,00	169.640.000,00	0,00

Objeto: CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIO PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION A LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL "JOSE MARIA CORDOVA" Y EL BASPC No. 19 VIGENCIA 2025

[Firma]
 MARIA JOSE RIVAS TRUJILLO
 JEFE DE PRESUPUESTO BASPC19

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

CIRCULAR N° 2025318002457763

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER- 17.5

Bogotá D.C. , 27 de Enero de 2025

PARA: JEMOP - JEMGF - COLOG – CEIGE - COADE– DADAE - DIPSE –
CEDE4 - CEDE5 – CEDE6 - CEDE7 – CEDE11 –DAVAA - CAIMI –
DIFAB (CAPELLANIA) – DISAN – CCOET – COATE – DIV01 – DIV02
– DIV03 – DIV05 - DIV06 – DIV07 – DIV08 – COFIP – CEDOC –
COING – CAOCC - CAAID

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
CON EJECUCIÓN A PARTIR DEL MES DE FEBRERO.

Con toda atención, de acuerdo con las directrices emitidas por la Jefatura de Estado Mayor Planeación y Políticas, con base en la recomendación emitida por la Dirección de Personal mediante radicado N° 2025318002437313 de 27 de Enero de la presente vigencia, con el fin de cumplir con lo previsto en Plan No. 00041925 del 31 de diciembre de 2024¹, me permito enviar adjunto al presente, el listado del personal autorizado para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional; siendo necesario recordar el deber de atender por parte de los ordenadores del gasto, las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento a la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de convenios"².

¹ Plan No. 00041925 del 31 de diciembre de 2024. Plan que emite el Ejército Nacional, a través de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejército Nacional, con el fin de impartir instrucciones de carácter general para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto durante la vigencia 2025.

² Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.

PATRIA HONOR LEALTAD



Carrera 46 # 20B - 99 Canton Occidental Francisco Jose de Caldas - Bogota D.C
Edificio Contando de Personal- Piso 3 – Conmutador 4461445
carrereadm@buzon@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA CLASIFICADA

CIRCULAR N° 2025318002457763 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-DOPER-DIPER- 17.5

2. Dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 38 de 1989, compilada por el Decreto 111 de 1996, que trata del "*principio de la especialización*"³, en relación con el PRESUPUESTO.
3. Cumplir con el perfil requerido por parte del futuro (a) contratista de acuerdo con el Plan No. 00041925 del 31 de diciembre de 2024, y específicamente:
 - a. Observancia de la totalidad de los requisitos legales para suscribir este tipo de contratos, especialmente: respaldo presupuestal, idoneidad y experiencia del futuro contratista, la adecuada justificación de la necesidad, el acatamiento y la verificación de los documentos soporte exigidos al futuro(a) contratista, los cuales de manera imperativa deben acreditarse previo a la suscripción del contrato.
 - b. La planeación del presupuesto que ampare la suscripción del contrato, debe atender al "*Principio de planeación*"⁴ en la estructuración de los estudios previos, especificando la descripción de la necesidad total de la prestación del servicio, así como, la solicitud y expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal por la totalidad del presupuesto previsto y requerido para cubrirla, con el fin de garantizar los recursos necesarios para estos durante la vigencia 2025.

La autorización emitida implica únicamente la posibilidad de suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por la profesión, perfil, plazo de ejecución, honorarios y la especialidad del recurso, como en cada caso se indica.

Finalmente, de acuerdo con la información enviada por las diferentes Unidades Militares, adjunto se envía el siguiente listado:

1. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto de asesorías autorizados.

³ Las apropiaciones deben referirse en cada organismo o entidad de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutaran estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas

⁴ Desarrollado a través de la siguiente normatividad: Constitución Política de Colombia Art. 209,339 y 341, Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993 Art. 6, 7, 11 al 14 y 24 a 26, Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones*", Art. 8, Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo*", Art. 87 y Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional*" Art. 2.2.1.1.2.1.1 y ss.

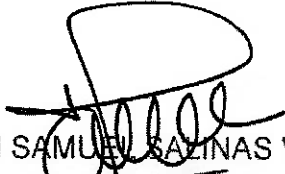
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20B - 99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas- Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal- Piso 3 - Conmutador 4461445
carreraadm@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

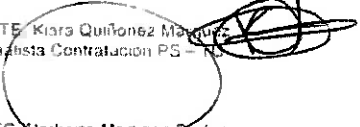



CIRCULAR N° 2025318002457763 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COOPER-
DIFER-17.5

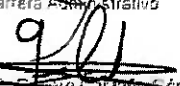
- 2. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto capacitación.


 Brigadier General SAMUEL SAZINAS VALENCIA
 Comandante Comando de Personal

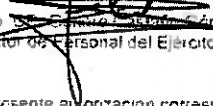
Anexo: Cuarenta y nueve (49) folios útiles contenidos de seiscientos setenta y seis (776) filas de información


 Elaboró: TC Clara Quiñonez Mosquera
 Oficial Analista Contratación PS - 10


 Revisó: CC Cindy Mosquera
 Oficial Asesorías DIFER


 Revisó: TC Norberto Ramirez Cortes
 Oficial Carrera Administrativa


 VoBo: CR Arnoldo Ferey Torres
 Oficial Área Administrativa de Personal


 VoBo: ~~TC Samuel Sazinas Valencia~~
 Director de Personal del Ejército Nacional

La presente autorización corresponde a la información enviada por las unidades de acuerdo con las siguientes solicitudes anexas así:

N°	Unidad	N°	Unidad
2025515001011903	DIV05	2025361002063723	DIPSE
2025127002022293	COFIP	2025301000086502	CCOET
2025367001027344	DIFAB	2025516001866113	DIV06
2025513001562583	DIV03	202553000024053	CAAFI
2025570001100093	CAOCC	2025470001911454	COLOG
2025101000322624	CEJGE	202530000673723	CAADP
2025246001350163	CEDE6	2025500001530405	JEMGF
2025519001231563	DAVAA	2025301002243443	COPER
2025512001258594	DIV02	2025517001874195	DIV07
2025219001337123	CEDE4	2025495002045783	COJCF
2025390001044413	CEJCC	2025495002045783	COJCF
2025240001097124	CEDE7	2025325001867925	CISAN
2025220001201575	CEDES	2025126001975713	COATE
2025511000981285	DIV01	2025107001974813	DADAE
2025300000941273	JEMGF	2025107001761293	DADAE
2025518001900173	DIV08	2025246001972002	CEDE11
2025441001580305	COING		

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 206 - 99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas - Bogotá D C
 Edificio Comando de Personal- Piso 3 - Conmutador 4461445
 correo: adin@ejercitojnm.mil.co - www.ejercito.mil.co



AUTORIZADOS

Nº de Proyecto	Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor	Unidad Ejecutora Menor	Unidad Ejecutora Dependiente	Categoría (Artículo 4º Ley N° 1393)	Presupuesto	Especialidad Administrativa	Objeto contractual	Plazo de ejecución	V/P Plusa	V/P Total	Balance Ejecutado	Ed. Cédula	Recursos Asignados (COP)	Observación
121	202531E002442	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 1.100.000	\$ 23.500.000	16.280.150.000	16.280.150.000	4.020.000.000.000 REC	C/N
122	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	9	\$ 1.100.000	\$ 22.800.000	\$ 20.000.000.000 REC	\$ 20.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N
123	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 2.800.000	\$ 11.200.000	\$ 8.000.000.000 REC	\$ 8.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N
124	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 3.800.000	\$ 11.200.000	\$ 8.000.000.000 REC	\$ 8.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N
125	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 3.800.000	\$ 11.200.000	\$ 8.000.000.000 REC	\$ 8.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N
126	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 2.800.000	\$ 11.200.000	\$ 8.000.000.000 REC	\$ 8.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N
127	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 3.800.000	\$ 11.200.000	\$ 8.000.000.000 REC	\$ 8.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N
128	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 2.800.000	\$ 11.200.000	\$ 8.000.000.000 REC	\$ 8.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N
129	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 3.800.000	\$ 11.200.000	\$ 8.000.000.000 REC	\$ 8.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N
130	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 4.500.000	\$ 14.200.000	\$ 10.000.000.000 REC	\$ 10.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N
131	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 3.000.000	\$ 11.200.000	\$ 8.000.000.000 REC	\$ 8.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N
132	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 3.000.000	\$ 11.200.000	\$ 8.000.000.000 REC	\$ 8.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N
133	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 4.500.000	\$ 14.200.000	\$ 10.000.000.000 REC	\$ 10.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N
134	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 4.500.000	\$ 14.200.000	\$ 10.000.000.000 REC	\$ 10.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N
135	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 3.000.000	\$ 11.200.000	\$ 8.000.000.000 REC	\$ 8.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N
136	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 3.000.000	\$ 11.200.000	\$ 8.000.000.000 REC	\$ 8.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N
137	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 3.000.000	\$ 11.200.000	\$ 8.000.000.000 REC	\$ 8.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N
138	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 3.000.000	\$ 11.200.000	\$ 8.000.000.000 REC	\$ 8.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N
139	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 3.000.000	\$ 11.200.000	\$ 8.000.000.000 REC	\$ 8.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N
140	202531E002441	64319	EDUC	EDUC	EDUC	PROFESIONAL II	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ESCUELA	8	\$ 4.500.000	\$ 14.200.000	\$ 10.000.000.000 REC	\$ 10.000.000.000 REC	4.020.000.000.000 REC	C/N

AUTORIZADOS

AUTORIZADOS

N°	N° Virtual Unidad	Unidad Operativa	Unidad Operativa Rangos Afiliada	Unidad Operativa Beneficiario	Unidad Dependencia	Categoría (Artículo A) Plan N° 1383	Primer cargo	Capacidad Máxima Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	Vlr. PAGO	Vlr. ICAJ	Nombre futuro contratista	No Cédula	Referencia Base de Datos Proyectos (ICD)	Observación
143	2025-1800134411	ESMRC	CEDEC	ESMRC	ES	PROFESORADO	PROFESORADO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN EN EL SUBPROYECTO DE DESARROLLO DE LA CONDUCTA ASERTIVA EN EL CEBE	3	3.857.000,00	41.200,00	TERESA GRIFFITH DELGADO GARCIA	10-4-17-530	2025-1800134411	SI
144	2025-1800134412	ESMRC	CEDEC	ESMRC	ES	PROFESORADO	PROFESORADO	R/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN EN EL SUBPROYECTO DE DESARROLLO DE LA CONDUCTA ASERTIVA EN EL CEBE	3	3.857.000,00	41.200,00	FRANCISCA THERESA FREYRE TABOADA	10-4-17-530	2025-1800134412	SI
145	2025-1800134413	ESMRC	CEDEC	ESMRC	ES	PROFESORADO	PROFESORADO	R/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN EN EL SUBPROYECTO DE DESARROLLO DE LA CONDUCTA ASERTIVA EN EL CEBE	3	3.857.000,00	41.200,00	VERONICA LOPEZ DE DURAN SUAREZ	10-4-17-530	2025-1800134413	SI
146	2025-1800134414	ESMRC	CEDEC	ESMRC	ES	PROFESORADO	PROFESORADO	R/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN EN EL SUBPROYECTO DE DESARROLLO DE LA CONDUCTA ASERTIVA EN EL CEBE	3	3.857.000,00	41.200,00	TERESA CRISTIANO TORRES ROSA	10-4-17-530	2025-1800134414	SI
147	2025-1800134415	ESMRC	CEDEC	ESMRC	ES	PROFESORADO	PROFESORADO	R/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN EN EL SUBPROYECTO DE DESARROLLO DE LA CONDUCTA ASERTIVA EN EL CEBE	3	3.857.000,00	41.200,00	CLAUDIA GARCIA OCHOA DE SUAREZ	10-4-17-530	2025-1800134415	SI
148	2025-1800134416	ESMRC	CEDEC	ESMRC	ES	PROFESORADO	PROFESORADO	R/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN EN EL SUBPROYECTO DE DESARROLLO DE LA CONDUCTA ASERTIVA EN EL CEBE	3	3.857.000,00	41.200,00	DEISA JORDAN MEDINA CHAPARRA	10-4-17-530	2025-1800134416	SI
149	2025-1800134417	ESMRC	CEDEC	ESMRC	ES	PROFESORADO	PROFESORADO	R/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN EN EL SUBPROYECTO DE DESARROLLO DE LA CONDUCTA ASERTIVA EN EL CEBE	3	3.857.000,00	41.200,00	DOÑA GABRIELA GUTIERREZ	10-4-17-530	2025-1800134417	SI
150	2025-1800134418	ESMRC	CEDEC	ESMRC	ES	PROFESORADO	PROFESORADO	R/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN EN EL SUBPROYECTO DE DESARROLLO DE LA CONDUCTA ASERTIVA EN EL CEBE	3	3.857.000,00	41.200,00	FRANCISCA THERESA FREYRE TABOADA	10-4-17-530	2025-1800134418	SI

AUTORIZADOS

Nº Solución Unidad	Inicia Ejecución	Unidad Organizativa Mensual	Unidad Organizativa Mensual	Unidad Organizativa Mensual	Categoría (según el Plan de 1981)	Profesivo	Experiencia (en años)	Objeto contractual	Plazo de ejecución	V./f. Plan	V./f. Total	Receptor Entero Contable	Nº Cédula	Número Nuevo Sobre Presupuestales (CP)	Observación
139	2025000104413	ESME	CE02	6	PROFESIONAL H	ABOGADO	6	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASISTENTE EN LOS PROCESOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA ESCUELA	7	38% 000 \$	31.120.000	RECTORÍA ENTERO CONTABLE 1.0005	50.715.57	4.02.02.02.008.000.007.001.001.16	0.3
140	2025000104413	ESME	CE02	6	PROFESIONAL H	ABOGADO	6	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASISTENTE EN LOS PROCESOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA ESCUELA	7	38% 000 \$	31.120.000	RECTORÍA ENTERO CONTABLE 1.0005	40.411.73	4.02.02.02.008.000.007.001.001.16	0.3
141	2025000104413	ESME	CE02	6	PROFESIONAL H	ABOGADO	6	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASISTENTE EN LOS PROCESOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA ESCUELA	7	38% 000 \$	31.120.000	RECTORÍA ENTERO CONTABLE 1.0005	5.985.974	4.02.02.02.008.000.007.001.001.16	0.3
142	2025000104413	ESME	CE02	6	PROFESIONAL H	ABOGADO	6	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASISTENTE EN LOS PROCESOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA ESCUELA	7	38% 000 \$	31.120.000	RECTORÍA ENTERO CONTABLE 1.0005	79.749.424	4.02.02.02.008.000.007.001.001.16	0.3
143	2025000104413	ESME	CE02	6	PROFESIONAL H	ABOGADO	6	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASISTENTE EN LOS PROCESOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA ESCUELA	7	38% 000 \$	31.120.000	RECTORÍA ENTERO CONTABLE 1.0005	46.362.868	4.02.02.02.008.000.007.001.001.16	0.3
144	2025000104413	ESME	CE02	6	PROFESIONAL H	ABOGADO	6	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASISTENTE EN LOS PROCESOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA ESCUELA	7	38% 000 \$	31.120.000	RECTORÍA ENTERO CONTABLE 1.0005	21.424.265	4.02.02.02.008.000.007.001.001.16	0.3
145	2025000104413	ESME	CE02	6	PROFESIONAL H	ABOGADO	6	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASISTENTE EN LOS PROCESOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA ESCUELA	7	38% 000 \$	31.120.000	RECTORÍA ENTERO CONTABLE 1.0005	37.170.664	4.02.02.02.008.000.007.001.001.16	0.3
146	2025000104413	ESME	CE02	6	PROFESIONAL H	ABOGADO	6	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASISTENTE EN LOS PROCESOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA ESCUELA	7	38% 000 \$	31.120.000	RECTORÍA ENTERO CONTABLE 1.0005	1.001.706.47	4.02.02.02.008.000.007.001.001.16	0.3

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025922000759373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC-40.37

Bogotá, DC, 14 enero de 2025

Señor Teniente Coronel
ARMANDO SANCHEZ SUAREZ
Ordenador del Gasto BASPC19
Calle 80 No 38 – 00
Bogotá. D.C

Asunto: Solicitud apropiación CDP prestadores de servicio 2025

Con toda atención, me permito requerir al señor Teniente Coronel, ordenador del Gasto BASPC19, su apoyo para que se autorice a quien corresponda realizar la apropiación y CDP para el presupuesto de prestadores de servicio para la vigencia 2025 de acuerdo a los techos aprobados, así:

REC16	A-02-02-02-008-001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$	535.700.000,00
REC16	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$	873.400.000,00
REC16	A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$	3.012.900.000,00
REC16	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$	145.440.000,00
		TOTAL	\$	4.567.440.000,00

De acuerdo al plan No. 00041925 que emite la Jefatura De Estado Mayor de Planeación y Políticas, a través del departamento de personal del Ejército Nacional, con el fin de impartir instrucciones de carácter general para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, estos deberán ser por un plazo de 8 meses con posibilidad de adición.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 – 00
Bogotá DC
archivosmic@gmail.com- www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025922000759373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -40.37

Con base en lo anterior, se envía la solicitud de apropiación por Todo el presupuesto aprobado para la vigencia 2025, de tal forma que se realice el CRP con el valor de los contratos correspondientes y se guarde el valor restante para completar los 11 meses planeados para los prestadores de servicio, así:

NO.	OBJETO CONTRACTUAL	V/R. TOTAL	RECURSO NUEVO RUBRO PRESUPUESTAL (CCP)
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMAL Y FORMATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MILITARES DE LA ESMIC.	\$ 42.790.000,00	A-02-02-02-008-001 REC 16
2	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMAL Y FORMATIVA DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA DE LA ESMIC.	\$ 42.790.000,00	A-02-02-02-008-001 REC 16
3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMAL Y FORMATIVA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA ESMIC.	\$ 42.790.000,00	A-02-02-02-008-001 REC 16
4	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y FISIOTERAPEUTA, ASESORANDO LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMAL Y FORMATIVA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA MILITAR DE LA ESMIC.	\$ 42.790.000,00	A-02-02-02-008-001 REC 16
5	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMAL Y FORMATIVA DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ESMIC.	\$ 42.790.000,00	A-02-02-02-008-001 REC 16
6	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ÁREAS SOCIALES O AFINES ASESORANDO LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMAL Y FORMATIVA DE LA FACULTAD DE POSGRADOS DE LA ESMIC.	\$ 47.300.000,00	A-02-02-02-008-001 REC 16

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Bogotá DC
archivoesmic@gmail.com- www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025922000759373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -40.37

7	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE INVESTIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE I+D+I DE LA ESMIC	\$ 50.600.000,00	A-02-02-02-008-001 REC 16
8	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INVESTIGADOR Y ASESOR DE PROCESOS DE CALIDAD Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CONVOCATORIAS EXTERNAS	\$ 42.790.000,00	A-02-02-02-008-001 REC 16
9	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD COMO ASESOR DE INVESTIGACIONES DEL GRUPO DE RENDIMIENTO FÍSICO MILITAR (RENFIMIL) DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA"	\$ 42.790.000,00	A-02-02-02-008-001 REC 16
10	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ELECTRÓNICOS DESARROLLADOS EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA SIMULACIÓN GINSI	\$ 42.790.000,00	A-02-02-02-008-001 REC 16
11	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ESTRUCTURAR Y DESARROLLAR LA LÓGICA DE PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SIMULACIÓN DE LA ESCUELA MILITAR	\$ 42.790.000,00	A-02-02-02-008-001 REC 16
12	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ESTRUCTURAR, DESARROLLAR LOS DISEÑOS WEB DE SOFTWARE EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SIMULACIÓN DE LA ESCUELA MILITAR	\$ 42.790.000,00	A-02-02-02-008-001 REC 16
13	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ASESORANDO JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ESMIC Y BASPC N° 19.	\$ 48.094.442,00	A-02-02-02-008-002 - REC 16
14	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, ASESOR DE PLATAFORMAS VIRTUALES CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y ASESORANDO JURÍDICAMENTE A LA FACULTAD DE DERECHO, CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ESMIC.	\$ 46.200.000,00	A-02-02-02-008-002 - REC 16

PATRIA HONOR LEALTAD





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025922000759373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -40.37

15	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA Y ANALISTA DE FONDO INTERNO Y PRESUPUESTO EN LA SECCION DE PLANEAMIENTO LOGISTICO DE LA ESMIC.	\$ 47.850.000,00	A-02-02-02-008-002 REC 16
16	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO,ASESORANDO EN LOS PROCESOS ACADEMICOS, JURIDICOS ADMINISTRATIVOS Y DE COORDINACION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO.	\$ 42.790.000,00	A-02-02-02-008-002 REC 16
17	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASESORANDO EN LOS PROCESOS ACADEMICOS, JURIDICOS ADMINISTRATIVOS Y DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO	\$ 42.790.000,00	A-02-02-02-008-002 REC 16
18	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO,ASESOR JURIDICO PRINCIPAL EN EL CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO -ESMIC.	\$ 45.100.000,00	A-02-02-02-008-002 REC 16
19	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, ASESORANDO JURÍDICA, ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LA FACULTAD DE DERECHO, AL CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ESMIC.	\$ 42.790.000,00	A-02-02-02-008-002 REC 16
20	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, ASESORANDO JURÍDICA, ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LA FACULTAD DE DERECHO, AL CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ESMIC.	\$ 42.790.000,00	A-02-02-02-008-002 REC 16
21	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASESORANDO AL ÁREA DE PROYECCIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA ESMIC.	\$ 42.790.000,00	A-02-02-02-008-002 REC 16
22	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA JURÍDICA PARA EL B11 ESMIC EN LO CORRESPONDIENTA A RECEPCIÓN, TRÁMITE, SUSTANCIÓN DE RESPUESTAS A PQRS, ACCIONES DE TUTELA,REQUERIMIENTOS DE JUDICIALES, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE PLAZOS DE ACCIONES CONSTITUCIONALES, ACTUALIZACIÓN SIJEN, PROYECCIÓN PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMÁS ASUNTOS PROPIOS DEL B11 ESMIC	\$ 45.650.000,00	A-02-02-02-008-002 REC 16

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 – 00
Bogotá DC

archivoesmic@gmail.com- www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025922000759373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -40.37

23	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA JURÍDICA PARA LA SUBDIRECCIÓN ESMIC EN LO CORRESPONDIENTE A SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS POR LEY 1862 DE 2017, LEY 1476 DE 2011, DECISIONES EN PRIMERA INSTANCIA POR REGLAMENTO ACADÉMICO, ASÍ COMO PROYECCIÓN DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE JUSTICIA Y ACCIONES CONSTITUCIONALES QUE SEAN PUESTAS EN SU CONOCIMIENTO, ASÍ COMO COADYUVAR EN ASUNTOS PROPIOS DEL B11	\$ 45.650.000,00	A-02-02-02-008-002 REC 16
24	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS BATALLONES DE CADETES ORGÁNICOS DE LA ESMIC, EN LO CORRESPONDIENTE A SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS INICIADOS POR REGLAMENTO ACADÉMICO, ASÍ COMO PROYECCIÓN DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE JUSTICIA Y ACCIONES CONSTITUCIONALES QUE SEAN PUESTAS EN SU CONOCIMIENTO, ASÍ COMO COADYUVAR EN ASUNTOS PROPIOS DEL B11	\$ 45.650.000,00	A-02-02-02-008-002 REC 16
25	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS BATALLONES DE CADETES ORGÁNICOS DE LA ESMIC, EN LO CORRESPONDIENTE A SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS INICIADOS POR REGLAMENTO ACADÉMICO, ASÍ COMO PROYECCIÓN DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE JUSTICIA Y ACCIONES CONSTITUCIONALES QUE SEAN PUESTAS EN SU CONOCIMIENTO, ASÍ COMO COADYUVAR EN ASUNTOS PROPIOS DEL B11	\$ 45.650.000,00	A-02-02-02-008-002 REC 16
26	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL BASPC NO. 19 Y DE LA ESMIC.	\$ 48.094.442,00	A-02-02-02-008-002 REC 16
27	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ASESORANDO JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ESMIC Y BASPC N° 19	\$ 48.094.442,00	A-02-02-02-008-002 REC 16
28	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ASESORANDO JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ESMIC Y BASPC N° 19.	\$ 48.094.442,00	A-02-02-02-008-002 REC 16
29	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ASESORANDO JURÍDICAMENTE EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DISCIPLINARIA AL BASPC N° 19	\$ 48.094.442,00	A-02-02-02-008-002 REC 16

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Bogotá DC
archivoesmic@gmail.com- www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025922000759373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -40.37

30	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ASESORANDO JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ESMIC Y BASPC Nº 19	\$ 48.094.442,00	A-02-02-02-008-002 REC 16
31	PRESTAR LOS SERVICIOS ASESORANDO LOS PROCESOS DE AUDITORA DE SAP EN LOS MÓDULOS DE: BI, COSTOS, AUDITORÍA, MANTENIMIENTO Y ALMACENES DEL BASPC Nº 19 Y LA ESMIC	\$ 48.094.442,00	A-02-02-02-008-002 REC 16
32	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL BASPC No. 19 Y DE LA ESMIC.	\$ 48.006.662,00	A-02-02-02-008-003 - REC 16
33	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SECCION DE PERSONAL DE LA ESMIC	\$ 34.100.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
34	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EN LA SECCIÓN DE PERSONAL B1	\$ 34.100.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
35	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO A LA SECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PROFESORES EN LA MODALIDAD HORA CATEDRA DE LA ESMIC.	\$ 45.100.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
36	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO ASESORANDO LOS BATALLONES DE CADETES NO.1 Y LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA ESMIC.	\$ 42.900.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
37	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO ASESORANDO LOS BATALLONES DE CADETES NO.3 Y BASPC-19.	\$ 42.900.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16

PATRIA HONOR LEALTADCalle 80 No 38 - 00
Bogotá DCarchivosmic@gmail.com- www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025922000759373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -40.37

38	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO ASESORANDO EN LOS BATALLONES DE CADETES NO. 2 Y BAALF.	\$ 42.900.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
39	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO ASESORANDO INCORPORACION	\$ 42.900.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
40	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO ASESORANDO LOS BATALLONES DE LA ESMIC, COMO TAMBIEN EL PROCESO DE INCORPORACIÓN.	\$ 42.900.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
41	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO LA SECCIÓN DE PLANEAMIENTO LOGÍSTICO DE LA ESMIC	\$ 47.850.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
42	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNACIONALISTA ASESORANDO LA MESA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PROYECCIÓN INTERINSTITUCIONAL ENFOCADO EN LA MOVILIDAD ACADÉMICA Y SUITE VISIÓN, RIESGOS Y PLAN DE ACCIÓN DE LA SECCIÓN LOGÍSTICA DE LA ESMIC.	\$ 42.900.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
43	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA ASESORANDO LA PLANEACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA ESMIC	\$ 47.850.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
44	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO LA SECCIÓN DE PLANEAMIENTO LOGÍSTICO DE LA ESMIC	\$ 42.350.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
45	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EN LA SECCIÓN DE PLANEAMIENTO LOGÍSTICO DE LA ESMIC	\$ 34.100.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Bogotá DC
archivoesmic@gmail.com- www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025922000759373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -40.37

46	PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVA (REDES DE DATOS WAN, LAN Y WIFI DE LA ESMIC, PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD, BASES DE DATOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SERVICIOS DE TI Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ESMIC.	\$ 42.900.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
47	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LA MESA DE AYUDA, SOPORTE DE EQUIPOS Y OFIMÁTICA	\$ 34.100.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
48	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LA MESA DE AYUDA, Y SOLUCIÓN DE INCIDENTES DE TI DE LA ESMIC	\$ 34.100.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
49	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA ASESORANDO EN LA SECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA PLAN DE ACCIÓN - RAR Y PLAN DE DESARROLLO DE LA ESMIC.	\$ 42.900.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
50	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ASESORANSO EN LA SECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA FORMULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE ÍNDOLE ACADÉMICOS Y \$GC DE LA ESMIC	\$ 42.900.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
51	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MILITARES ASESORANDO LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE FORMACIÓN MILITAR ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MILITARES DE LA ESMIC.	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
52	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS CIENCIAS SOCIALES ASESORANDO EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MILITARES DE LA ESMIC.	\$ 44.000.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
53	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES ASESORANDO EL ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIFICA (FORMACIÓN MILITAR PRACTICA), DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MILITARES DE LA ESMIC.	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Bogotá DC
archivosmic@gmail.com- www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



300010-1



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025922000759373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -40.37

54	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN DESARROLLO EMPRESARIAL ASESORANDO LA PLATAFORMA BLACKBOARD DE LA ESMIC	\$ 35.200.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
55	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS CIENCIAS MILITARES ASESORANDO LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA CIVIL DE LA ESMIC.	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
56	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO ASESORANDO EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA DE LA ESMIC.	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
57	PRESTADOR DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS, ASESOR BLACK BOARD Y ASISTENTE DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA DE LA ESMIC.	\$ 25.300.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
58	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CULTURA FISICA ASESORANDO EL PROCESO DE AUTOEVALUACION DE LA FACULTAD DE EDUCACION FISICA DE LA ESMIC	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
59	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ASESORANDO EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA ESMIC.	\$ 44.000.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
60	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ASESORANDO LA COORDINACIÓN FORMAL Y FORMATIVA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA ESMIC.	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
61	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNACIONALISTA Y/O A FINES DE ASESORAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ESMIC.	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Bogotá DC
archivosmic@gmail.com- www.ejercito.mil.co



SCE10-1



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025922000759373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -40.37

62	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MILITARES O AFINES A LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO ASESORANDO LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE POSGRADOS DE LA ESMIC.	\$ 46.860.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
63	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN HISTORIA ASESORANDO LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA DE HISTORIA MILITAR DE LA FACULTAD DE POSGRADOS DE LA ESMIC.	\$ 46.860.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
64	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y/O AREAS AFINES ASESORANDO EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE POSGRADOS DE LA ESMIC.	\$ 43.450.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
65	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE, ADMINISTRADORA DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD Y ASESORA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE POSGRADOS.	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
66	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN IDIOMAS Y/O AFINES EN EL CARGO DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS DE LA ESMIC.	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
67	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN IDIOMAS Y/O AFINES EN EL CARGO DE COORDINADOR DE EVALUACION EN EL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS DE LA ESMIC.	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
68	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN IDIOMAS Y/O AFINES EN EL CARGO DE COORDINADOR DE PLATAFORMAS VIRTUALES EN EL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS DE LA ESMIC.	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
69	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA ASESORANDO AL ÁREA INVESTIGATIVA Y ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MILITAR DE LA ESMIC.	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Bogotá DC

archivosmic@gmail.com- www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025922000759373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -40.37

70	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA ASESORAR, ESTRUCTURAR, DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS FORMAL Y FORMATIVA DE LA ESMIC	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
71	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COMO CORRECTOR DE ESTILO DE LAS PUBLICACIONES DEL SELLO EDITORIAL ESMIC	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
72	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ESTUDIOS LITERARIOS COMO CORRECTOR DE ESTILO DE LAS PUBLICACIONES DEL SELLO EDITORIAL ESMIC	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
73	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DISEÑAR Y DIAGRAMAR LAS PUBLICACIONES SERIADAS (REVISTAS) DEL SELLO EDITORIAL ESMIC	\$ 34.100.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
74	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DISEÑAR Y DIAGRAMAR LOS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES DEL SELLO EDITORIAL ESMIC	\$ 34.100.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
75	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO EN LA GRAN ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES ASESORANDO A LA INVESTIGACIÓN DEL OBSERVATORIO DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA ESMIC.	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
76	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS PLATAFORMAS MEN (SNIES-ICFES) Y RESPONSABLE PROCESO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA TITULACIÓN DE CIENCIAS MILITARES	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
77	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA Y LIDER TECNICO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MEN (HECAA) PARA LA ESMIC.	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16

PATRIA HONOR LEALTAD





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025922000759373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -40.37

78	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN SISTEMAS GENERANDO ESTADÍSTICAS DE LA PLATAFORMA SIA - UNIVEX EN LA SECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.	\$ 25.300.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
79	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS CIENCIAS SOCIALES O AFINES ASESORANDO EL SEGUIMIENTO A LA COMUNIDAD DE EGRESADOS Y GRADUADOS DE LA ESMIC.	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
80	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNACIONALISTA ASESORANDO AL ÁREA DE PROYECCIÓN INTERINSTITUCIONAL ENFOCADO EN LA MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA ESMIC.	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
81	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN LAS MATEMÁTICAS Y AFINES ASESORANDO AL ÁREA DE AUTOEVALUACIÓN COMO ANALISTA DE DATOS EN LA ESMIC	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
82	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ASESORANDO EN GENERAL LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS E INSTITUCIÓN DE LA ESMIC.	\$ 44.000.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
83	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIBLIOTECOLOGO PARA LA BIBLIOTECA DE LA ESMIC	\$ 42.625.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
84	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE BIBLIOTECA PARA LA BIBLIOTECA DE LA ESMIC.	\$ 25.300.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
85	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE BIBLIOTECA PARA LA BIBLIOTECA DE LA ESMIC.	\$ 25.300.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Bogotá DC
archivosmic@gmail.com- www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025922000759373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -40.37

86	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE BIBLIOTECA PARA LA BIBLIOTECA DE LA ESMIC.	\$ 25.300.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
87	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON EXPERIENCIA EN CONTROL INTERNO ASESORANDO LOS PROCESOS DE LA ESMIC, MEDIANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN.	\$ 44.000.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
88	PRESTAR LOS SERVICIOS EN DISEÑO COMO ASESOR A LA SECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DE LA ESMIC Y EL BASPC N°19	\$ 34.100.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
89	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN DISEÑO GRÁFICO PARA EL APOYO AL ÁREA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DE LA ESMIC Y DEL BASPC N°19	\$ 34.100.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
90	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LA ESMIC	\$ 42.900.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
91	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL ASESOR AMBIENTAL Y ECOSISTEMAS DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES.	\$ 42.900.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
92	PRESTAR LOS SERVICIOS A LA DIRECCIÓN ESMIC, ASI COMO A LA OFICINA JURÍDICA INTEGRAL ESMIC, EN LOS ASUNTOS PROPIOS QUE SEAN DISPUESTOS POR PARTE DEL DIRECTOR ESMIC, COADYUVAR EN EL CONTROL DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS, ASI COMO EN EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DEL COMANDO SUPERIOR, ASÍ COMO EN ASUNTOS PROPIOS DEL B11	\$ 34.100.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
93	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EN LA SECCIÓN DE JURÍDICA B11	\$ 25.300.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Bogotá DC
archivoesmic@gmail.com- www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025922000759373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -40.37

94	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL EN LA SECCIÓN INCORPORACIÓN DE LA ESMIC.	\$ 25.300.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
95	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL ASESORANDO LA ESTRUCTURARACIÓN, EL ANALISIS Y LA APRECIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN SOCIO-FAMILIAR Y ECONÓMICA DE LOS ASPIRANTES A LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"	\$ 42.900.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
96	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DOCUMENTAL EN LA ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSE MARIA CORDOVA	\$ 25.300.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
97	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASESORANDO EL PROCESO DE ICETEX, BECAS Y DESCUENTOS DE LOS ALUMNOS	\$ 42.900.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
98	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO DE LA ESMIC.	\$ 42.900.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
99	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO EL PROCESO PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y ECONOMICO EN EL BASPC19	\$ 42.240.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
100	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LOS CONTRATOS DE PRESTADORES DE SERVICIO DEL BASPC Nº 19 Y DE LA ESMIC EN LA OFICINA DE PRESUPUESTO DEL BASPC Nº19	\$ 34.320.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
101	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL PARA LA LIQUIDACION DE CONTRATOS-SIRECI EN EL BASPC19	\$ 23.100.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16

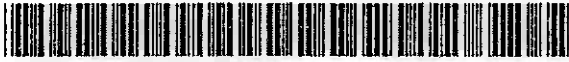
PATRIA HONOR LEALTADCalle 80 No 38 - 00
Bogotá DCarchivoesmic@gmail.com - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



00610-1

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025922000759373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -40.37

102	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA SECCIÓN DE PLANES Y CONTRATACIÓN DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 19	\$ 25.300.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
103	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN CONTABILIDAD AUXILIAR DE TESORERÍA DEL BASPC N°. 19	\$ 23.100.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
104	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE FACTURACION DE PROVEEDORES PARA LA SECCION DE PRESUPUESTO DEL BASPC19	\$ 23.100.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
105	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GENTIÓN EN CONTABILIDAD Y DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA SECCIÓN DE CONTADURIA DEL BASPC19	\$ 23.100.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
106	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GENTIÓN EN CONTABILIDAD Y DE FACTURACIÓN Y AUXILIAR ADMINISTRATIVA	\$ 23.100.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
107	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL BASPC NO. 19 Y DE LA ESMIC.	\$ 48.094.442,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
108	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL BASPC NO. 19 Y DE LA ESMIC.	\$ 48.094.442,00	A-02-02-02-008-003 REC 16
109	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ETIQUETA Y GLAMOUR PARA LA FORMACIÓN MILITAR INTEGRAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MILITARES DE LA ESMIC.	\$ 37.950.000,00	A-02-02-02-008-003 REC 16 MAYORES HONORARIOS OFICIO NO 2025922000087603
110	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICO EN LA BANDA DE GUERRA PARA DAR INSTRUCCIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA BANDA DE GUERRA EN LA ESMIC.	\$ 25.550.000	A-02-02-02-009-002 RC16

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Bogotá DC
archivosemic@gmail.com- www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025922000759373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -40.37

111	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICO EN LA BANDA DE GUERRA PARA DAR INSTRUCCIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA BANDA DE GUERRA	\$ 25.550.000	A-02-02-02-009-002 RC16
112	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA ACADÉMICA DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA ESMIC	\$ 95.179.997,00	A-02-02-02-009-002 REC 16

Cordialmente,


Coronel GEOVANNI ANDRÉS CORTÉS MOLINA
Subdirector Escuela Militar de Cadetes General "José María Córdova"

Elaboró: CT Juan Bobles
Oficial de Planes B4 ESMIC

VoBo: MY Carlos Díaz
Oficial de Planeamiento Logístico B4 ESMIC

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00
Bogotá DC
archivoesmic@gmail.com - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"**



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025922002101593: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC-29.25

Bogotá, D.C, 25 de enero de 2025

Teniente Coronel
ARMANDO SANCHEZ SUAREZ
Comandante del B.A.S.P.C. No. 19
Calle 80 No. 38-00
Bogotá D.C

ASUNTO: NECESIDAD DE UN BACHILLER PARA LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL DEL LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"

Con toda atención me permito solicitar al Señor Teniente Coronel ARMANDO SANCHEZ SUAREZ, Comandante del BASPC No. 19 y Ordenador del Gasto, la contratación de un BACHILLER para que se desempeñe PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DOCUMENTAL EN LA ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSE MARIA CORDOVA , teniendo cuenta las actividades relacionadas con la prestación del servicio en mención para la oficina de ARCHIVO CENTRAL de la Escuela Militar De Cadetes "General José María Córdova"..

PERFIL PROFESIONAL:

BACHILLER CON 24 A 36 MESES DE EXPERIENCIA O MÁS RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.

CATEGORÍA Y NIVEL:

ASISTENCIAL C

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN AL ESTADO MAYOR, BATALLONES Y COMPAÑÍAS DE LA ESMIC.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 – 00 Escuela Militar de Cadetes
Bogotá – Cundinamarca.
Ayudantiasubdir@esmic.edu.co



PÚBLICA

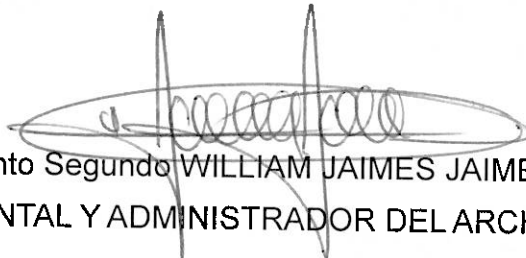


Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025922002101593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC-29.25

2. ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIAS DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN DE LAS DIFERENTES OFICINAS, BATALLONES Y COMPAÑÍAS DE LA ESMIC.
3. ELABORACION Y EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DE GESTION DOCUMENTAL.
4. ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE CRONOGRAMA DE VERIFICACIONES A LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN DE LAS DIFERENTES OFICINAS, BATALLONES Y COMPAÑÍAS DE LA ESMIC.
5. ACTUALIZAR TABLAS DE RETENCIÓN EN LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN DE LA ESMIC.
6. REALIZAR PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL A LOS ARCHIVOS DE GESTION Y A LAS VIGENCIAS ANTERIORES QUE ESTAN SIN EL PROCESO, DEJANDO COMO EVIDENCIA LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES, ROTULOS DE CAJA, STIKER DE CARPETA Y SU DEBIDA DIGITALIZACION.
7. MANTENIMIENTO Y DESINFECCION DE LAS RESPECTIVAS BODEGAS UBICADAS EN EL ARCHIVO CENTRAL ESMIC.
8. ASISTIR A LAS DIFERENTES CAPACITACIONES QUE SE ORDENEN SEGUN CORRESPONDA DENTRO Y FUERA DE LA DEPENDENCIA.
9. DAR CUMPLIMIENTO A LOS RIESGOS DE GESTION DOCUMENTAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR ESMIC Y CEDOC.
10. ELABORACIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES NECESARIAS PARA LA GESTION DEL PROCESO.

Cordialmente,



Sargento Segundo WILLIAM JAIMES JAIMES
GESTOR DOCUMENTAL Y ADMINISTRADOR DEL ARCHIVO CENTRAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 – 00 Escuela Militar de Cadetes
Bogotá – Cundinamarca.
Ayudantiasubdir@esmic.edu.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"**

CERTIFICADO DE PLANTA

Como jefe de personal, certifico que, tras una exhaustiva evaluación de la estructura organizativa y la Tabla de Organización y Equipo (TOE) de la Unidad, se ha identificado la ausencia de personal de planta con la especialización necesaria para desempeñar las funciones de **BACHILLER** La complejidad y especificidad de las tareas relacionadas con **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DOCUMENTAL EN LA ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSE MARIA CORDOVA** requieren de un conocimiento técnico especializado, el cual actualmente no se encuentra disponible dentro del personal existente en la Unidad.


La falta de profesionales con la competencia específica en **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DOCUMENTAL EN LA ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSE MARIA CORDOVA** dentro de la TOE se presenta como una limitación considerable para llevar a cabo de manera integral y eficiente las labores asociadas con la gestión de **ARCHIVO CENTRAL**. Dada la importancia estratégica de contar con asesoría especializada en el ámbito **BACHILLER** se hace imperativo buscar alternativas que permitan subsanar esta carencia. La contratación externa bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios se presenta como la solución más viable para suplir esta necesidad inmediata y garantizar el cumplimiento efectivo de las responsabilidades asociadas con la sección de **ARCHIVO CENTRAL**.

ACTIVIDAD	CATEGORÍA	IDONEIDAD		
		TITULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	POSGRADO
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DOCUMENTAL EN LA ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSE MARIA CORDOVA	ASISTENCIA LC	BACHILLER	24 A 36 MESES DE EXPERIENCIA O MÁS RELACIONADA EL OBJETO A CONTRATAR	S/N

Nota: El perfil y sus equivalencias son el resultado de la revisión de la necesidad de la Unidad ejecutora y tiene como fundamento la tabla relacionada en el título IV, Valor del contrato, del Plan PS No. 00041925 de fecha 31 diciembre de 2024.

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá D.C. el 03 de FEBRERO 2025.

Atentamente,


Teniente Coronel. HECTOR FABIO MINA SANCHEZ
Oficial jefe de personal B-1 de la ESMIC

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca



20210-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"**

CERTIFICADO IDONEIDAD

El suscrito GERENTE DEL PROYECTO

HACE CONSTAR QUE:

Por la presente, el que suscribe, en calidad de Subdirector de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" y gerente de proyecto, certifica que el (la) señor(a) **ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO** identificado (a) con número de cédula **1.023.900.185**, oriunda de **1.023.900.185**, reúne los requisitos académicos y posee la experiencia necesaria para desempeñarse de manera profesional en el rol de **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DOCUMENTAL EN LA ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSE MARIA CORDOVA**, específicamente en la sección de **ARCHIVO CENTRAL**.

La evaluación exhaustiva de la formación académica de la señora **ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO** ha revelado una sólida base de conocimientos en el ámbito de **BACHILLER** respaldada por la obtención de los títulos pertinentes en la materia.

Adicionalmente, cuenta con experiencia laboral, la cual ha sido adquirida en contextos relevantes, así como su participación activa en proyectos anteriores, especialmente aquellos vinculados con la gestión en **BACHILLER**, ha evidenciado el cumplimiento del perfil requerido de forma idónea.

Así las cosas y de conformidad con el artículo 7 del Decreto 2842 de 2010 se deja constancia de que la hoja de vida, así como sus soportes fue verificado de manera formal y sustancial y como tal su contenido es verídico.

se emite la respectiva constancia en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentaria de la Ley 1150 de 2007.


En virtud de lo anterior, y atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentaria de la Ley 1150 de 2007 se certifica que **ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO** es altamente idónea para prestar sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión como **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DOCUMENTAL EN LA ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSE MARIA CORDOVA** en la sección de **ARCHIVO CENTRAL** de la ESMIC.

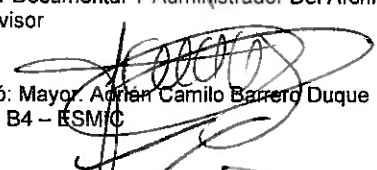
La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá D.C. el 03 de FEBRERO 2025.

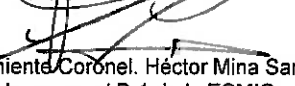
Atentamente,


Coronel. MILTON FERNANDO MONROY FRANCO

"Vicerrector académico con funciones administrativas de subdirector de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"."
Gerente proyecto


Elaboró: Sargento Segundo William Jaimes Jaimes
Gestor Documental Y Administrador Del Archivo Central
Supervisor


Revisó: Mayor. Adrien Camilo Barrero Duque
Oficial B4 – ESMIC


Vo.Bo.: Teniente Coronel. Héctor Mina Sanchez
Oficial jefe de personal B-1 de la ESMIC

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca



808 5-1

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



UNIDAD APOYADA: ESMIC

**ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA
PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO O CONVENIO**

Lugar y Fecha: Bogotá D, C, 03 de febrero de 2025

Acta N.º _____ / Reg. al Folio No. _____ /

Yo, **ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **1.023.900.185** expedida en **BOGOTÁ D.C.**, destinado (a) a prestar mis servicios en la sección **ARCHIVO CENTRAL** en el cargo de **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DOCUMENTAL EN LA ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSE MARIA CORDOVA**. En pleno uso de mis facultades mentales y libre de todo apremio, me comprometo bajo la gravedad del juramento a garantizar la RESERVA LEGAL, a no divulgar, entregar, filtrar, comercializar, facilitar, emplear ilegalmente; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios, operaciones, fuentes e identidad de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, por el tiempo que la Ley 1621 de 2013, dispone para preservar la Reserva Legal (30-45 años), inclusive después de finalizada mi relación laboral y así mismo abstenerme de conocer información, documentación o material, que por su clasificación y nivel de seguridad, no me han sido autorizados.

Declaro solemnemente haber sido informado y conocer las normas legales vigentes, que protegen la RESERVA LEGAL y constituyen el Fundamento Jurídico Anexo al presente documento: **Constitución Política de Colombia**, Arts. 6,74 y 217; **Ley 599 de 2000, Código Penal**, Arts. 194, 196, 197, 269A, 269B, 269C, 269D, 269F, 269H,418, 419, 420, 431 y 463; **Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único**, Art. 53; **Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública nacional**, Arts. 2, 4, 6 (c,d), 18 y 19; **Ley 1621 de 2013, de Inteligencia y Contrainteligencia**, Arts. 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 40; **Ley 1266 de 2008 Habeas Data**, Arts. 2 y 4(f, g); **Ley 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales** Arts. 2 (b, c) y 4 (g, h); **Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo**, Arts. 3(8) y 5(2,3); **Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos**, Arts. 4, 14, 16, 27, 28 y 30; **Ley 1219 de 2008, Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados**, Art. 4. (3); **Decreto 857 de 2014 Reglamentario Ley de Inteligencia**, Arts. 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14;

NIVEL DE ACCESO AUTORIZADO: _____ /

(El que corresponda, de acuerdo a los Artículos 11 y 12, Decreto 857 de 2014)

Con mi firma ratifico haber sido informado de la normatividad que regula la Reserva Legal y ser conocedor que la inobservancia de este compromiso acarreará las sanciones penales, disciplinarias y acciones administrativas a que haya lugar.

ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO
ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO
C.C.: 1.023.900.185 DE BOGOTÁ D.C.,

TC. ARMANDO SANCHEZ SUAREZ
ORDENADOR DEL GASTO BASPC19

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00 - Bogotá D.C.
Contrataciobas19@yahoo.com - www.ejercito.mil.co



ANEXO: FUNDAMENTO JURÍDICO ACTA COMPROMISO DE RESERVA

Las siguientes normas hacen parte del MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL vigente, que ampara la RESERVA LEGAL de la INFORMACIÓN CLASIFICADA, protegida por el Ejército Nacional para garantizar el cumplimiento de su Misión Constitucional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Arts. 6 "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones", 74 "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable" y 217 "La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (...)".

LEY 599 DE 2000, CÓDIGO PENAL, Arts. 194 "DIVULGACIÓN Y EMPLEO DE DOCUMENTOS RESERVADOS", 196 "VIOLACIÓN ILÍCITA DE COMUNICACIONES O CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER OFICIAL", 197 "UTILIZACIÓN ILÍCITA DE EQUIPOS TRANSMISORES O RECEPTORES", 269A "ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMÁTICO", 269B "OBSTACULIZACIÓN ILEGÍTIMA DE SISTEMA INFORMÁTICO O RED DE TELECOMUNICACIÓN", 269C "INTERCEPTACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS", 269D "DAÑO INFORMÁTICO", 269F "VIOLACIÓN DE DATOS PERSONALES", 269H "CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA", 418 "REVELACIÓN DE SECRETO", 419 "UTILIZACIÓN DE ASUNTO SOMETIDO A SECRETO O RESERVA", 420 "UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OFICIAL PRIVILEGIADA", 431 "UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA" y 463 "ESPIONAJE".

LEY 734 DE 2002, CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO, Art. 53 "PARTICULARES QUE CUMPLAN LABORES DE INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN EN LOS CONTRATOS ESTATALES; TAMBIÉN A QUIENES EJERZAN FUNCIONES PÚBLICAS"

LEY 1712 DE 2014, DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Arts. 2 "PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD PARA TITULAR UNIVERSAL", 4 "CONCEPTO DEL DERECHO", 6 "DEFINICIONES" (c. "Información pública clasificada", d. "Información pública reservada"), 18 "INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO DE DERECHOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS" y 19 "INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO A LOS INTERESES PÚBLICOS".

LEY 1621 DE 2013, DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, Arts. 33 "RESERVA", 34 "INOPONIBILIDAD DE LA RESERVA", 35 "VALOR PROBATORIO DE LOS INFORMES DE INTELIGENCIA", 36 "RECEPTORES DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA", 37 "NIVELES DE CLASIFICACIÓN", 38 "COMPROMISO DE RESERVA" y 40 "PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD"

LEY 1266 DE 2008 HABEAS DATA. Arts. 2 "ÁMBITO DE APLICACIÓN" y 4. "PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS" (f. "Principio de seguridad", g. "Principio de confidencialidad").

LEY 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Arts. 2 "ÁMBITO DE APLICACIÓN" (literales b, c) y 4 "PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" (g. "Principio de seguridad", h. "Principio de confidencialidad").

LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Arts. 3 "PRINCIPIOS" (8. "Transparencia-Reserva Legal") y 5. "DERECHOS DE LAS PERSONAS ANTE LAS AUTORIDADES" (literales 2,3).

LEY 1219 DE 2008, CONTRATACIÓN CON CARGO A GASTOS RESERVADOS, Art. 4. "PRINCIPIOS" (3. "Reserva")

LEY 594 DE 2000, LEY GENERAL DE ARCHIVOS, Arts. 4. "PRINCIPIOS GENERALES", 14. "PROPIEDAD, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS", 15. "RESPONSABILIDAD ESPECIAL Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS", 16. "OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS A CUYO CARGO ESTÉN LOS ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS", 27. "ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS", 28 "RESERVA LEGAL" y 30 "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"

DECRETO 857 DE 2014 REGLAMENTARIO LEY DE INTELIGENCIA, Arts. 5 "DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA", 6 "PROTECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA", 10 "RESERVA LEGAL", 11 "NIVELES DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN", 12 "CRITERIOS PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN", 13 "SEGURIDAD Y RESTRICCIONES EN LA DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA" y 14 "SUMINISTRO DE INFORMACIÓN".

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00 – Bogotá D.C.
Contrataciobas19@yahoo.com - www.ejercito.mil.co



302519 1



Autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN, "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD CENTRALIZADORA BASPC19 de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA BASPC19 actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA BASPC19 disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DOCUMENTAL EN LA ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSE MARIA CORDOVA**. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA BASPC19 y



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"**

observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA BASPC19.

6. Mediante el correo de la entidad baspc19@buzonejercito.mil.co, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA BASPC19 garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA BASPC19 para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA BASPC19.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de BOGOTÁ D.C., a los 03 días del mes de FEBRERO del año 2025.

Firma: ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO

Nombre: ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO

Identificación: 1.0.23.900.185

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca



508131



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,023,900,185 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 086002765 aperturada el 14 de junio de 2024 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 18 de enero de 2025.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0086002765
Cuenta de 16 dígitos:	0086000200002765
Cuenta de 20 dígitos:	00130086000200002765

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025922001436263: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC-29.25

Bogotá, D.C, 20 de enero de 2025

Señor Capitán
WIFRAN ALBERTO ALMEYDA HERNÁNDEZ
Oficial B2 Escuela Militar de Cetes
Calle 80 N° 38-00
Bogotá D.C

Asunto: Concepto de confiabilidad

Con toda atención me permito enviar al Señor Capitán Oficial B2 de la Escuela Militar de Cadetes, la documentación requerida del Estudio de Seguridad, para la elaboración del concepto de confiabilidad del personal que labora en el archivo central de la ESMIC, con el fin de seguir con el proceso de contratación para la vigencia 2025 por intermedio del BASPC19, como a continuación se relaciona:

N°	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA
1	ÁNGELA PATRICIA	LÓPEZ DELGADO	1023900185

Atentamente,


Sargento Segundo JAIMES JAIMES WILLIAM
Administrador Archivo Central ESMIC

Anexo: Documentos estudio de seguridad

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 – 00 Escuela Militar de Cadetes
Bogotá – Cundinamarca.
Ayudantiasubdir@esmic.edu.co

PÚBLICA RESERVADA





Lugar y fecha: BOGOTÁ D.C., 20 enero de 2024

OK

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Dependencia solicitante:

ARCHIVO CONTRA ESPIONAJE

Empleo o cargo al que aspira:

GESTORA DOCUMENTAL



Foto de frente

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	
DORCE		DEUSADO		ANGELA		PATRICIA	
Tipo y Número Documento Identidad		Fecha y Lugar de Expedición		Pasaporte No.		Expedido en	
CC 1023900185		19-09-2008 BOGOTÁ					
Libreta Militar No.		Clase		Distrito Militar No.		Fecha de Expedición	
Lugar de Nacimiento		Día	Mes	Año	Estado Civil		Grupo Sanguíneo - RH
BOGOTÁ D.C.		04	05	1990	UNION LIBRE		O+
Profesión u Oficio		Tarjeta Profesional No.		Nacionalidad		Estatura	Peso
				COLOMBIANA		162	
Correo Electrónico 1				Correo Electrónico 2			
APUDORCEDEUSADO15@GMAIL.COM							
Redes Sociales							
Facebook		Instagram		Twitter		Otras	
ANGELA DORCE							
Número Teléfono Celular				Número Teléfono fijo			
302 5413251		320 3834824		601 9027084			
En caso de emergencia, informar a:				A los teléfonos (celulares y fijos)			
SERGIO ENRIQUE ORJUELA FUGUEROA				302 5413251			
JANETH DEUSADO BASTO				310 8238897			

RESTRINGIDO

RESTRINGIDO

Información Residencia



INSTRUCCIONES:

1. Si la vivienda es APARTAMENTO la fotografía debe ser de la fachada del conjunto detallando la nomenclatura.
2. Si la vivienda es CASA la fotografía debe ser de la fachada de la misma detallando la nomenclatura.
3. Si la vivienda es en ÁREA RURAL la fotografía debe ser panorámica y se debe anexar ubicación en un croquis de (Google Maps).

Dirección de Domicilio Actual	
CALLE 2 SUR # 4656	
Barrio	Ciudad y Departamento
QUINTAS DE LA UABONA	BOGOTÁ CONDOLAMARCA

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País
1999	2019	CALLE 2 SUR # 4656	8378320	BOGOTÁ D.C.

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/o compañera (o)		C.C. No.	Profesión u Oficio	
SERGIO ENRIQUE ORJUELA TORQUE		1.055273261	AGENTE OPERACIONES TERRESTRES	
Dirección		Números Celular y fijo		
CALLE 2 SUR # 4656		601 9027084		
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2		
CHECHOORJUELA @GMAIL.COM				
Redes Sociales				
Facebook	Instagram	Twitter	Otras	
SERGIO ORJUELA				

Hijos - Nombres y Apellidos				Edad	Tipo y Número Documento Identidad	
MARIA JOSE LOPEZ DEUGADO				13	101624529	
AUANA VALENTINA ORJUELA LOPEZ				6	1021694209	
Datos del Padre (Nombres)			vive	SI	No	C.C. No.
PEDRO LOPEZ MARTINEZ					X	
Dirección de Residencia			Profesión u Oficio			
Datos de la Madre (Nombres)			vive	SI	No	C.C. No.
JAVIER DEUGADO BASTO				X		20774252
Dirección de Residencia			Profesión u Oficio			
CALLE 2 SUR # 4656			ASUXILIAR SERVICIOS GENERALES			

RESTRINGIDO

INFORMACION DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
JULY ANDREA RUBIANO DEUGANO		1032486036	311 5379026
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
NOCAIMA CONBINAMARCA		AMA DE CASA	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
JULY DEUGANO			
Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Título Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad País
TÉCNICO	2016	TÉCNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACIONES	SAJA	BOGOTÁ D.C.
BACHILLER	2008	BACHILLER TÉCNICO	ALCANTAR ROJAS PUERTO RICO	BOGOTÁ D.C.
Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)				

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa		Dirección	
EJERCITO NACIONAL		CAUCE 80 N° 38-00 ESMIC	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
AUX ARCHIVO	4 MESES	601 3770850	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
2.300.000	TERMINO CONTRATO	CP. ANDRES FELIPE CAUDARON MOSQUERA	323 3942995
Dirección Pagina Web de la Empresa:		www.gercito.mil.com	
Empresa		Dirección	
EJERCITO NACIONAL		CAUCE 102 # 7-80 CANTÓN NORTE	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
AUX ARCHIVO	1 año	3133003799	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
2.068.000	TERMINO CONTRATO	SV. VICTOR RAMIRO ABADIA FERNANDEZ	322 3115194
Dirección Pagina Web de la Empresa:		www.gercito.mil.com	

V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
ANGIE JUDITH AMEZQUITA OBANDO	1014281912	AUX DE ARCHIVO
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)
CAUCE 85 A # 89 A 28 BOGOTÁ D.C.		321 3944716
Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
VIVIANA MARCELA JINEDEZ GABRIDO	7016048456	DISEÑADORA
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)
CAUCE 22 B # 12 A 29 SOACHA CUND.		310 3003901
Parientes o Amigos que trabajan en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas		
1. Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Organismo Y/o Entidad		Teléfonos (celular y fijo)
2. Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Organismo Y/o Entidad		Teléfonos (celular y fijo)

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:

Los ingresos y rentas que obtuvo en el último año fueron:

Concepto	Valor
Salarios y demás ingresos laborales	\$ 9.200.000
Cesantías e intereses de cesantías	
Arrendos	
Honorarios	
Otros ingresos (cuales)	
Total	\$ 9.200.000

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:

Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
BBVA	FORESTA	AHORROS	0086002765	0

RESTRINGIDO

Bienes Patrimoniales		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor

Obligaciones crediticias		
Entidad	Valor	Concepto
CODEUSA	1'000.000	BICICUETA
COFINANSA	1'200.000	CREDITO

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG's u otros: En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:	
Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

VII. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia

Describe las actividades realizadas en el país o países visitados:

VIII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Entidad	Cargo	Motivo del Retiro
Conoce armas de fuego y/o material explosivo? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
Cuales:		
Cuándo las conoció?:		
Cuáles ha manipulado?:		
Cuándo y dónde las manipuló?:		
En compañía de quién las manipuló?:		
Que concepto tiene usted sobre los grupos u organizaciones al margen de la ley?		
Los grupos al margen de la ley operan la integridad de los campesinos y la población civil, utilizando la violencia para generar miedo y lucrarse a través de dineros ilícitos.		
Tiene información que coloque en riesgo la seguridad, la defensa o soberanía de la Nación: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		

RESTRINGIDO

RESTRINGIDO

Tiene información sobre actos de corrupción relacionados con la Institución SI NO

En caso afirmativo y de manera voluntaria explique: _____

IX. OTROS DATOS

Por quien tuvo conocimiento de este empleo? **EDINSON TIQUE TIQUE**

Dirección **CALLE 49 SUR # 4 B - 27 ESIE** Teléfonos (celular y fijo) **312 3640933**

Lo recomienda alguien que labora en la institución. SI NO

Grado	Nombre y Apellidos	Fuerza	Cargo	Unidad
SLP	EDISON TIQUE TIQUE	EJÉRCITO	AUXILIAR ARCHIVO	ESMIC

Explique brevemente la razón por las cuales desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma?

Busco oportunidades de crecer y avanzar en mi desarrollo profesional y así mismo obtener una estabilidad económica la cual me brinde un bienestar para mi y mi familia

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)		
Fecha	Tipo de Investigación	Causa
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable
		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Fecha	Tipo de Investigación	Causa
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable
		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Datos adicionales: _____

Autorizo a que se me efectuó una visita domiciliaria.

La institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

X. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia Cédula de ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Libreta Militar (Hombres)
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Referencias Personales (3)
- Referencias Laborales
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

AUGEDA PATRICIA LOPEZ DELGADO
Firma - Post firma y N° de Documento. **1023900188**

Este formato consta de Siete (07) páginas.

RESTRINGIDO



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:44:31 AM horas del 11/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1023900185

Apellidos y Nombres: **LOPEZ DELGADO ANGELA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de enero de 2025, a las 03:29:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023900185
Código de Verificación	1023900185250118032958

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262058999



PIB
03:40:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023900185:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:33:41 horas del 18/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1023900185**,
Apellidos y Nombres **LOPEZ DELGADO ANGELA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa MDN, con NIT 899999003-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1023900185 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/01/2025 03:36 AM



Código Verificación: **SBV61J47GD**

Válida hasta: **18/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO identificado(a) con Cedula Ciudadania 1023900185, se encuentra Retirado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240902	20241231

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 25 días del mes de Enero de 2.025

Observaciones:

Con destino a:

A QUIEN INTERESE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: MARYOLI MOGOLLON

CER-AFI 27572727

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LOPEZ DELGADO ANGELA PATRICIA** identificado(a) con **CC número 1.023.900.185** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 21 de junio de 2012 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 18 de enero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2025011803182

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1023900185	ANGELA	PATRICIA	LOPEZ	DELGADO	F

Fecha de Corte: 2025-01-17

AFILIACIÓN A SALUD

Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	Contributivo	06/12/2020	Activo	BENEFICIARIO	SOACHA

Fecha de Corte: 2025-01-17

AFILIACIÓN A PENSIONES

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCION SA	2012-06-21	Activo cotizante

Fecha de Corte: 2025-01-17

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica
RIESGOS PROFESIONALES COLMIENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2014-12-01	Activa	EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS
RIESGOS PROFESIONALES COLMIENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2017-07-17	Activa	EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS O DESECHOS INDUSTRIALES Y MATERIAL PARA RECICLAJE INCLUYE SOLAMENTE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA RECOLECCIÓN, SELECCIÓN Y COMPROVENTA DE TRAPO, PAPEL, CARTÓN DE BASUREROS

Fecha de Corte: 2025-01-17

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2025-01-17

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
 Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



Afiliaciones de una Persona en el Sistema



No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACION A CESANTIAS

No se han reportado afiliaciones para esta persona

Fecha de Corte: 2025-01-17

PENSIONADOS

No se han reportado pensiones para esta persona.

Fecha de Corte: 2025-01-17

VINCULACION A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

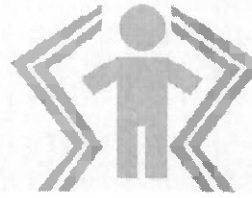
No se han reportado vinculaciones para esta persona.

Fecha de Corte: 2025-01-17

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACION REPORTADA AL RUAF. CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.
Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



CRC SOACHA S.A.S
 NIT: 801362012-1
 Web: crsoacha.com
 Email: ips@crsoacha.com
 Teléfono: 311 454 9424 WhatsApp: 321 256 4047
 Soacha, Cundinamarca



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 195

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
28	08	2024	SOACHA (CUNDINAMARCA, COLOMBIA)			EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO
DIA	MES	AÑO	Ciudad			
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE						
PARTICULARES CONTADO			PARTICULARES			
Nombre de la empresa			Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)						
LOPEZ DELGADO ANGELA PATRICIA			Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres			FEMENINO	34 AÑOS 3 MESES 25 DÍAS	CC	1023900185
Carga			Tipo			
COORDINADOR DE ARCHIVO			Número			
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL						
CUMPLE CON LAS CONDICIONES						
Observaciones: <i>NO PRESENTA RESTRICCIONES</i>						
N/A		NO SE EVALUARÁN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)				
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA		NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:						
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL			✓			
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
		USO DE EPP		HABITOS SALUDABLES		
		PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		CONTROL DE PESO		
				HACER DEPORTE		
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
SE RECOMIENDA SOLICITAR VALORACIÓN POR NUTRICIÓN DE SU EPS.						
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.						
Médico			Aspirante o Trabajador			
 Dr. Henry Cedeño C. Médico Especialista Gerencia y Control de Riesgos Efectos Psicos Res. 1930 C.C. T. 028 635 602						
Firma: _____						
Nombre: CEDENO CASTILLO HENRY			Firma: _____			
R. M.: 70552			Nombre: LOPEZ DELGADO ANGELA PATRICIA			
L.S.O.: 1960			CC: 1023900185			
			Código de Seguridad			
			H1259N1T195			


DIAN


¿Dónde estoy? Inicio | Servicios | Regístrate


➤ Consulte su estado RUT. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor administre los siguientes datos:

RUT	802900183			DV	0
Primer Apellido	JORJE	Segundo Apellido	DELAGO		
Primer Nombre	ANABELA	Único Nombre	PATRICIA		
Fecha Inscrit	18-01-2023 03:28:59				
Estado	REG. ÚNICO ACTIVO				
Registro Activo: Corresponde a los RUT que ya encuentran vigencia en la base de datos de la DIAN.					

 **GOBIERNO DE ANTIQUIA**

 **DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA**

 **DIAN**



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

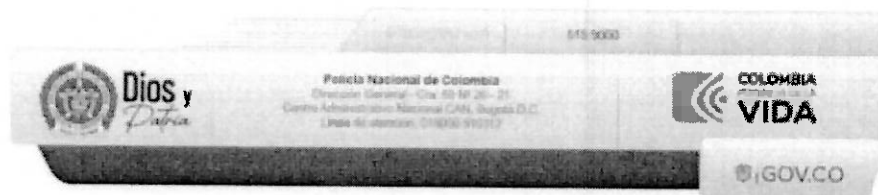
Que a la fecha, 18/01/2025 03:52:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1023900185 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 108496389. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



Certificado multas



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"**

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

Ministerio de defensa nacional
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF

CIUDAD: BOGOTÀ D.C.,

FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2025

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	<input checked="" type="checkbox"/>	No. <u>1023900185</u>	
Cedula Extranjería:	<input type="checkbox"/>	No.	
Nit Persona Jurídica:	<input type="checkbox"/>	No.	
Nit Persona Natural:	<input type="checkbox"/>	No.	
Otro Tipo de Documento	<input type="checkbox"/>	No.	¿Cuál? <input type="text"/>
Pasaporte:	<input type="checkbox"/>	No.	
Tarjeta de Identidad	<input type="checkbox"/>	No.	

Dirección: Calle 2 sur No 4 G56 Teléfono: 320 3834824

E- mail: aplopezdelgado15@gmail.com Fax: 601 9027084

Departamento: Cundinamarca Ciudad: Soacha Municipio: _____

Denominación de la cuenta: Corriente De Ahorros: _____

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: BBVA Código: _____

Sucursal: La Floresta Ciudad: Bogotá D.C.,

Dirección: AV.68 No 90-88 Teléfono: _____ Fax: _____

Número de la Cuenta: 0086002765

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

FIRMA: ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO

NOMBRE COMPLETO: ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO

IDENTIFICACIÓN: 1.023.900.185

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca



BC616-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"**

DATOS GENERALES

CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2025

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.900.185, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos					
Nombre y Apellidos:	Angela Patricia López Delgado			Edad:	34 años
No. Documento:	1.023.900185	Dirección:	Calle 2 sur No 4 g56	Ciudad:	Soacha, Cund
Teléfono fijo:	601 9027084	Celular:	3203834824	Email:	aplopezdelgado15@gmail.co
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	técnico	Pregrado:	N/A	Postgrado:	N/A
Cuenta Bancaria No.:	0086002765	Tipo:	Corriente	Entidad y Sucursal:	BBVA

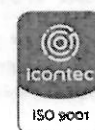
2. Datos Familiares	
Estado Civil:	No. de hijos:
Nombres de los hijos:	Identificación:
María José López Delgado	T.I.1.016.724.529.
Alana Valentina Orjuela López	RC.1.021.694.209

Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	Sergio Enrique Orjuela Fúquene				
No. Documento:	1.055.273.261	Dirección:	Calle 2 sur No 4 g56	Ciudad:	Soacha, Cund
Teléfono fijo:	601 9027084	Celular:	302 5413251	Email:	chechoorjuela@gmail.com
Labora en una Entidad:	Nombre de la Entidad:				
Publica Privada x	SAI Talma				
Es militar o civil: vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI	NO X	Entidad:		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI	NO X	Grado de Consanguinidad:		
			Cargo que desempeña:		

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
EJÉRCITO NACIONAL	Prestación de servicios	6 meses 5 días
EJÉRCITO NACIONAL	Prestación de servicios	3 meses 13 días
EJÉRCITO NACIONAL	Prestación de servicios	10 meses 16 días
EJÉRCITO NACIONAL	Prestación de servicios	2 meses 10 días
LIDA GUTIERREZ MARTINEZ	Prestación de servicios	1 año y 6 meses 1 día
ADMINISTRANTO EDIFICIOS S.A.S	Indefinido	1 año y 5 meses 23 días
UNION TEMPORAL BLUEONE CIGEM	Obra labor	5 meses 6 días
SISMEDICA S.A.S	Prestación de servicios	4 meses 24 días
ALMARCHIVOS S. A	Obra labor	28 días

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca
Correo: contratacionbas19@yahoo.com



00310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"**

ADA S.A		Obra labor		2 meses 16 días	
4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
6. Datos Generales					
Pertenezo al régimen tributario		Simple		Común:	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (ADRES), en las condiciones establecidas por esa Entidad.					Aplica No Aplica X
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique).					Aplica No Aplica X
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre.					
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) ____ (Adjuntar acto administrativo)					
3. Por tener derecho a pensión de vejez _____					
7. Reserva Activa					
Hace parte de la Reserva Activa	SI		NO	X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia.					
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire.					
Por llamamiento a calificar servicios.					
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.					
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.					
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.					
Por incapacidad profesional.					
Por retiro discrecional.					
Por no superar el período de prueba.					
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa.					
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro.					
Se ha afiliado a pensión:	SI	X	NO	Entidad: Protección	Fecha: 21/06/2012
8. Inhabilidades e incompatibilidades					
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal.	SI	NO	X	Causal:	

FIRMA: ANGELA PATRICIA LOPEZ DE CORDOVA
 NOMBRE COMPLETO: ANGELA PATRICIA LOPEZ DE CORDOVA
 IDENTIFICACIÓN: 1.023.900.185

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
 Bogotá D.C., Cundinamarca
 Correo: contratacionbas19@yahoo.com



000110-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.023.900.185

LOPEZ DELGADO

APELLIDOS

ANGELA PATRICIA

NOMBRES

Angela Patricia Lopez Delgado

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1990

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

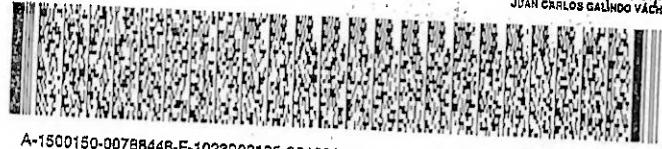
G.S. RH

F

SEXO

19-SEP-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

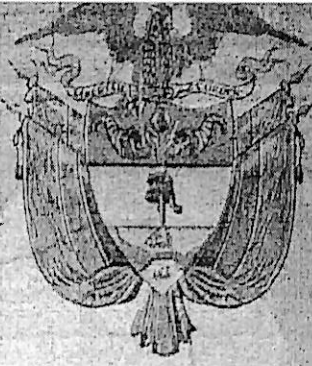
Juan Carlos Galindo Yacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-1500150-0078844B-F-1023900185-20160212

0048336828A 2

1543755368



La República de Colombia
y por autorización de la
Secretaría de Educación Distrital Bogotá D.C.

El

Colegio Aldemar Rojas Plazas

Centro Educativo Distrital

"Por Una Colombia Productiva y en Paz"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución No. 4704 del 26 de Noviembre de 2007.

Confiere a:

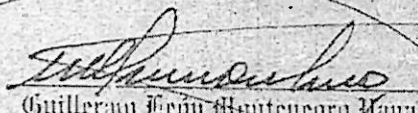
Ángela Patricia López Delgado


El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Industrial : Construcciones Civiles

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Técnica, de acuerdo a la Ley 115 de 1994,
los planes y programas de Estudios debidamente aprobados
en el I.E.A.


Guillermo León Montenegro Pava
C.C. No. 3.051.519, de Guaduas
Rector


Claudia Barz Briceño
C.C. No. 24.080.092 de Soata (Boyacá)
Secretaria Académica

Anotado en el Libro de Registro No. 02 consecutivo 29 folio 3 de 2008

Dada en Bogotá D.C. a 4 de Diciembre de 2008.



Medellin, 16 de enero de 2017

LA UNIDAD DE GESTION HUMANA DE ADA S.A.
NIT 800.167.494-4

CERTIFICA

Que LOPEZ DELGADO ANGELA PATRICIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1,023,900,185, labora en nuestra entidad desempeñándose actualmente como AUXILIAR DE ARCHIVO VII desde el 1 de noviembre de 2016 con una asignación mensual de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE pesos m.l. (\$737,717)

Tipo de Contrato: POR OBRA LABOR

Centro de Costos: 4-72 ORGANIZACION DE ARCHIVO SENA

Constancia que se expide a solicitud del interesado(a).



DIANA PATRICIA ARROYAVE

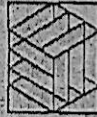
JEFE DE TALENTO HUMANO

www.ada.co | info@ada.co

Cra. 51 N° 9c Sur - 85 OI, 201 - (574) 403 5241

Carrera 67 No. 42 - 60 Salitre El Greco - PBX +(571) 324 2565 - Bogotá - 2351936

Soluciones en Gestión Documental
ALMARCHIVOS S.A.



NIT. 860.510.669-5



Certificado SC3717-1


CERTIFICACIÓN LABORAL

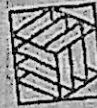
**EL SUSCRITO DIRECTOR JURIDICO Y DE GESTIÓN HUMANA DE
ALMARCHIVOS S.A, OSCAR LEGUIZAMÓN SILVA**

Certifica que el (la) Señor(a) **ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO** identificada (a) con la cédula de ciudadanía No: 1.023.900.1851 laboro para nuestra compañía desde el diecisiete (17) de julio de 2017 hasta el catorce (14) de agosto de 2017 desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ARCHIVO**.

La presente se expide a solicitud del (la) interesado(a) a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2017.

Cordialmente,


OSCAR LEGUIZAMÓN SILVA
DIRECTOR JURIDICO Y DE GESTIÓN HUMANA



ALMARCHIVOS S.A.
NIT. 860.510.669-5
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y DE GESTIÓN HUMANA



SISMEDICA ENTRENAMIENTO CIENCIA Y TECNOLOGÍA S.A.S
NIT. 900 854 269 3

Certifica Que:

ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO

Cédula de ciudadanía No **1.023.900.185**

Laboró en nuestra empresa como Auxiliar de archivo, desde el día 05 de septiembre de 2017 hasta el 01 de febrero de 2018 devengando un salario de Un Millón Quinientos Mil pesos \$1.500.000, bajo un contrato de prestación de servicios.

En constancia se firma el veinte (20) del mes de abril del año 2023.

Adriana Velásquez Hincapié
Directora Médica Educación SETEC
Representante Legal
3213944716

Angle Judith Amezcua
Auxiliar administrativa
Educación SETEC
3213944716



SETEC - SISMEDICA ENTRENAMIENTO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Calle 130 A No. 58 A - 20



CERTIFICACIÓN

La empresa **UNION TEMPORAL BLUEONE CIGEM**, identificada con Nit: 901.122.087-2 Certifica que **ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.900.185 de Bogotá, laboró con nosotros desde el 19 de Febrero de 2018 al 25 de Julio de 2018, como Auxiliar de Gestión Documental, con tipo de contrato por obra o labor, devengando un salario mensual de \$800.000 pesos, más Auxilio de transporte y Prestaciones de Ley, realizando las siguientes funciones:

- Ordenación.
- Foliación
- Encarpetado.
- Primeros auxilios del material de archivo

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C, a los 07 días del mes de Noviembre de 2018.

Atentamente,

JIMMY YESID GALINDO NAVARRO
Representante Legal (S)
Correo: gerencia@cigemconsultores.com

UNION TEMPORAL BLUEONE CIGEM., Bogotá D.C., Calle 122 N.º 18-50 Oficina 102.

LIDA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Abogada/Contadora Pública
Magister en Derecho Tributario
Carrera 13 No.135d 50 interior 13 conjunto
Anamaria Bogotá.D.C
Lgutierrezjs@yahoo.es
3112381992

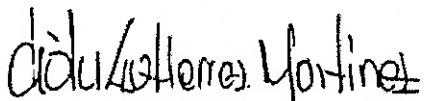
CERTIFICA

Que la señora **ANGELA PATRICIA LÓPEZ DELGADO** identificada con cédula de ciudadanía No.1.023.900.185; desempeño funciones de archivo, organización y clasificación de documentos propios de mi archivo personal en desarrollo de mis profesiones tanto en el campo jurídico como en el área contable.

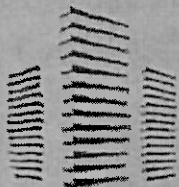
Funciones que las realizo a partir del mes de enero del año gravable 2020 hasta el mes de junio del año 2021. Además tenía una asignación salarial por días laborados y trabajo realizado por valor de TREINTA MIL PESOS DIARIO (\$30.000) asistiendo dos o tres veces a la semana.

Para constancia, se firma a los diez (29) días del mes de septiembre de Dos mil veintiuno (2021) en la ciudad de Bogotá a solicitud de la interesada.

Cordialmente,



LIDA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
CONTADORA PÚBLICA
Tarjeta Profesional 90289-T



ADMINISTRANDO
EDIFICIOS S.A.S.

EL SUSCRITO GERENTE DE ADMINISTRANDO EDIFICIOS S.A.S.

NIT:800.034.640 - 2

CERTIFICA:

1. Que la señora ANGELA PATRICIA LÓPEZ DELGADO, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.023.900.185 de Bogotá, trabajó para ésta empresa desde el día 15 de febrero de 2019 hasta el 06 de agosto de 2020, desempeñando el cargo de Auxiliar de Archivo asignada a varios de los conjuntos administrados por esta empresa, bajo Contrato de Trabajo a Término indefinido.
2. Que la señora ANGELA PATRICIA LÓPEZ DELGADO devengó como retribución por su trabajo, un salario mensual de Novecientos Ochenta Mil seiscientos cincuenta y siete Pesos Moneda Legal (980,657.00) incluido el Auxilio de Transporte.

A solicitud de la Interesada, la presente se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto de 2020.

Atentamente,



ADMINISTRANDO
EDIFICIOS S.A.S.

GUILLERMO CASTILLO G.
Gerente
Tel 3123654510



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
EDUCACION



Bogotá, 11 de diciembre de 2023

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION
NIT 900140630

HACE CONSTAR:

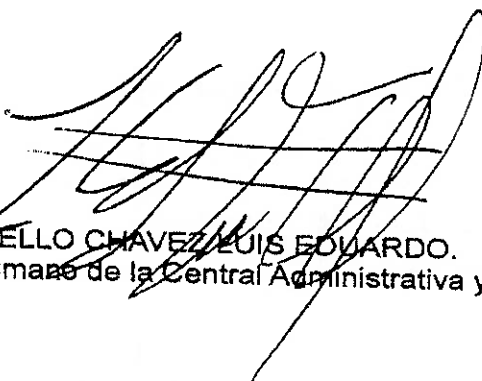
Revisando la información del año 2021, se evidencia que la señora Ángela Patricia López Delgado, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.900.185 presto los servicios de gestión al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, de acuerdo a la siguiente información:

Nº de Contrato	595-CENACEDUCACION-2021
Fecha de suscripción	21/10/2021
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS EN APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECCIÓN DE ARCHIVO DEL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA.
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO.
Plazo de ejecución	22/10/2021 hasta el 31/12/2021
V/ total contrato	\$ 5.646.300
Reposan sanciones (multas-penal pecuniario)	Si <input type="checkbox"/> datos y resumen sanción No <input checked="" type="checkbox"/>
Obligaciones específicas	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Realizara el proceso de organización documental en el área de archivo central del CEDOC, en referencia a los años anteriores del 2016 al 2020. 2. Digitalizar la documentación del año 2016 al 2019, del proceso de gestión documental CEDOC. 3. Asesorar al personal de las direcciones y dependencias del CEDOC, sobre lineamientos de proceso de organización y normatividad vigente de gestión documental. 4. Recibir, verificar y organizar en las estanterías las transferencias documentales del año 2018 y años anteriores. 5. Realizar la verificación de cada serie y subserie documental, proceso de organización cronológica, foliación, rotulación y

PATRIA HONOR LEALTAD

	<p>FUID.</p> <p>6. Devolver la documentación que no cumpla con los formatos y parámetro establecidos por las normas vigentes de archivo.</p> <p>7. Elaborar los informes de acompañamiento de las transferencias primarias.</p> <p>8. Realizar la identificación de la estantería donde reposa la documentación.</p> <p>9. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.</p>
--	---

Respetuosamente;


Sargento Segundo TELLO CHAVEZ LUIS EDUARDO.
Suboficial Talento Humano de la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No 7-80 cantón norte Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad cenacedu@buzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
EDUCACION



Bogotá, 11 de diciembre de 2023

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION
NIT 900140630.

HACE CONSTAR:

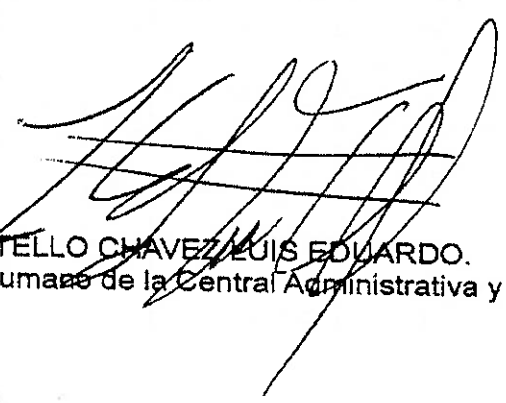
Revisando la información del año 2022, se evidencia que la señora Ángela Patricia López Delgado, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.900.185 presto los servicios de gestión al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, de acuerdo a la siguiente información:

N° de Contrato	380-CENACEDUCACION-2022
Fecha de suscripción	26/01/2022
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS EN APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICA EN ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS EN LA SECCIÓN DE ARCHIVO DEL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA.
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO.
Plazo de ejecución	2/02/2022 hasta el 15/12/2022
V/ total contrato	\$ 20.900.000
Reposan sanciones (multas-penal pecuniario)	Si <input type="checkbox"/> datos y resumen sanción No <input checked="" type="checkbox"/>
Obligaciones específicas	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Organizar la documentación, en el área del archivo central CEDOC, en referencia a los años anteriores de 2018 al 2021. 2. Digitalizar la documentación del año 2016 al 2019 del proceso de gestión documental CEDOC. 3. Dar a conocer las diferentes novedades al personal orgánico de las direcciones y dependencias del CEDOC sobre los lineamientos de los procesos de organización y normatividad vigente de gestión documental. 4. Acompañar al jefe de la sección de gestión documental en la recepción de las transferencias primarias de las dependencias.

PATRIA HONOR LEALTAD

	<p>5. Recibir, verificar y organizar las estanterías para las transferencias documentales y hoja de control. 1. Asesorar al jefe de la sección de registro en el proceso de organización documental en el área del archivo central del CEDOC, en referencia a los años anteriores del 2016 al 2020.</p> <p>6. Apoyar en la recepción, verificación y organización de las estanterías para las transferencias documentales del año 2018 y años anteriores.</p> <p>7. Realizar la verificación de cada serie y subserie documental, proceso de organización cronológica, foliación, rotulación y FUID.</p> <p>8. Devolver la documentación que no cumpla con los formatos y parámetro establecidos por las normas vigentes de archivo.</p> <p>9. Asesoramiento y acompañar al jefe de la sección de registro en las transferencias primarias.</p> <p>10. Realizar la identificación de la estantería donde reposa la documentación.</p>
--	---

Respetuosamente;


Sargento Segundo TELLO CHAVEZ, LUIS EDUARDO.
Suboficial Talento Humano de la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No 7-80 cantón norte Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad cenacedu@buzoneiercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
EDUCACION



Bogotá, 11 de diciembre de 2023

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION
NIT 900140630.

HACE CONSTAR:

Revisando la información del año 2023, se evidencia que la señora Ángela Patricia López Delgado, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.900.185 presto los servicios de gestión al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, de acuerdo a la siguiente información:

N° de Contrato	094-CENACEDUCACION-2023
Fecha de suscripción	16/02/2023
Objeto contractual	PRESTAR SUS SERVICIOS EN APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO DE LA SECCION DE REGISTRO DEL CEDOC.
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO.
Plazo de ejecución	17/02/2023 hasta el 31/05/2023
V/ total contrato	\$ 7.600.000
Reposan sanciones (multas-penal pecuniario)	Si <input type="checkbox"/> datos y resumen sanción No <input checked="" type="checkbox"/>
Obligaciones específicas	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Realizara el proceso de organización documental en el área de archivo central del CEDOC, en referencia a los años anteriores del 2016 al 2020. 2. Digitalizar la documentación del año 2016 al 2019, del proceso de gestión documental CEDOC. 3. Asesorar al personal de las direcciones y dependencias del CEDOC, sobre lineamientos de proceso de organización y normatividad vigente de gestión documental. 4. Recibir, verificar y organizar en las estanterías las transferencias documentales del año 2020 y años anteriores. 5. Realizar la verificación de cada serie y subserie documental, proceso de organización cronológica, foliación, rotulación y

PATRIA HONOR LEALTAD

	<p>FUID.</p> <p>6. Devolver la documentación que no cumpla con los formatos y parámetro establecidos por las normas vigentes de archivo.</p> <p>7. Elaborar los informes de acompañamiento de las transferencias primarias.</p> <p>8. Realizar la identificación de la estantería donde reposa la documentación.</p> <p>9. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.</p> <p>NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, post-contractual o convenios.</p>
--	---

Respetuosamente;


Sargento Segundo TELLO CHAVEZ LEUIS EDUARDO.
Suboficial Talento Humano de la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No 7-80 cantón norte Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad cenacedu@buzonelercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
EDUCACION



Bogotá, 11 de diciembre de 2023

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION
NIT 900140630.

HACE CONSTAR:

Revisando la información del año 2023, se evidencia que la señora Ángela Patricia López Delgado, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.900.185 presto los servicios de gestión al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, de acuerdo a la siguiente información:

N° de Contrato	490-CENACEDUCACION-2023
Fecha de suscripción	06/07/2023
Objeto contractual	PRESTAR SUS SERVICIOS EN APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO DE LA SECCION DE REGISTRO DEL CEDOC.
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO.
Plazo de ejecución	13/06/2023 hasta el 15/12/2023.
V/ total contrato	\$ 14.476.000
Reposan sanciones (multas-penal pecuniario).	Si <input type="checkbox"/> datos y resumen sanción No <input checked="" type="checkbox"/>
Obligaciones específicas	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Realizara el proceso de organización documental en el área de archivo central del CEDOC, en referencia a los años anteriores del 2016 al 2021. 2. Digitalizar la documentación del año 2016 al 2020, del proceso de gestión documental CEDOC. 3. Asesorar al personal de las direcciones y dependencias del CEDOC, sobre lineamientos de proceso de organización y normatividad vigente de gestión documental. 4. Recibir, verificar y organizar en las estanterías las transferencias documentales del año 2018 y años anteriores. 5. Realizar la verificación de cada serie y subserie documental, proceso de organización cronológica, foliación, rotulación y

PATRIA HONOR LEALTAD

	<p>FUID.</p> <p>6. Devolver la documentación que no cumpla con los formatos y parámetro establecidos por las normas vigentes de archivo.</p> <p>7. Elaborar los informes de acompañamiento de las transferencias primarias.</p> <p>8. Realizar la identificación de la estantería donde reposa la documentación.</p> <p>9. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.</p>
--	---

Respetuosamente;


Sargento Segundo TELLO CHAVEZ LUIS EDUARDO.
Suboficial Talento Humano de la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No 7-80 cantón norte Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad cenacedu@buzonejercito.mil.co

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 20/01/2025



CONTRIBUYENTE C.C. 1023900185

ANGELA PATRICIA LOPEZ DELGADO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 2 SUR 4 G 56 Teléfonos: 3203834824
Dirección electrónica: aplopezdelgado15@gmail. Ciudad: SOACHA Municipio: CUNDINAMARCA
Fecha de Inscripción: 20/01/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 20/01/2025

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 27/09/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LOPEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DELGADO			NOMBRES ANGELA PATRICIA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1023900185		SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA <input type="text" value="04"/> MES <input type="text" value="05"/> AÑO <input type="text" value="1990"/>				CALLE 2 4 G 56			
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA		DEPTO CUNDINAMARCA	
DEPTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO SOACHA			
MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				TELÉFONO		EMAIL aplopezdelgado15@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

IDIOMAS

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2216336			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	06	Año	2023	Día	15	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR I			DEPENDENCIA OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INF					DIRECCIÓN CALLE 106 7 77						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2216336			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	02	Año	2023	Día	31	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR I			DEPENDENCIA OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INF					DIRECCIÓN CALLE 106 -7 77						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2216336			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	02	Año	2022	Día	15	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR I			DEPENDENCIA A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI					DIRECCIÓN CALLE NORTE - 106 77 NORTE calle 106 No.7-77						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2216336			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	10	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR			DEPENDENCIA A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI					DIRECCIÓN CALLE 7 NORTE - 106 77 NORTE						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LIDA GUTIERREZ MARTINEZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3112381992			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 13 N 135 D 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ADMINISTRANDO EDIFICIOS S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	02	Año	2019	Día	06	Mes	08	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 141 N 7 B 73						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL BLUEONE CIGEM				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	02	Año	2018	Día	25	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 122 N 18 50 OF 102						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SISMEDICA S.A,S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3213944716			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	09	Año	2017	Día	01	Mes	02	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE AUXILIAR DE ARCHIVO			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA/ TALENTO HUMANO					DIRECCIÓN CALLE 130A - 58A 20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALMARCHIVOS S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	07	Año	2017	Día	14	Mes	08	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 17 A 58 58						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ADA S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4035241			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	2016	Día	16	Mes	01	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 51 N 9 R 85 OF 201						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

BOGOTÁ D.C., 03/02/2025

ANGELA PATRICIA GÓMEZ DEGGADO

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Empty box for observations]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS